Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 2336 de 2004

SITUACIÓN CARCELARIA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de marzo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgar Bellomo.

MIEMBROS: Señores Representantes Guillermo Chifflet y Alberto Scavarelli.

INVITADOS: Grupo Tripartito de Trabajo para el Mejoramiento del Sistema Carcelario, integrado por los señores Inspector Principal (R) Enrique Navas, Dirección Nacional de Cárceles, Penitencierías y Centros de Recuperación; Oscar Ravecca y Cristina Gil, Presidente y Directora del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, respectivamente; doctor Eduardo Lenzi y maestro Juan Carlos Díaz Serra, Gerente y Director del Programa Educativo Laboral, del Centro Nacional de Rehabilitación, del Área Estadística del Ministerio Público y Fiscal; Pablo Álvarez, de la Fundación Kölping y doctor Alejandro Bonanni, en representación de la Suprema Corte de Justicia.

SEÑOR PRESIDENTE (Bellomo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 15)

——La Comisión de Derechos Humanos tiene el gusto de recibir en la mañana de hoy al Grupo Tripartito de Trabajo para el Mejoramiento del Sistema Carcelario, que ya viene actuando en este ámbito.

Antes de comenzar con el orden del día tentativo que vamos a proponerles como método de trabajo en este año tan particular, me parece importante que conste en la versión taquigráfica una invitación que todos estamos recibiendo, que creo que es relevante. Nos acaban de entregar una invitación para participar, el próximo martes 16 de marzo, de una actividad a desarrollarse con motivo de los setenta años del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, que tendrá lugar en 18 de Julio 1824, en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República. Por lo tanto, agradecemos esta invitación a las autoridades del Patronato aquí presentes.

Decíamos que este año es particular, y por razones obvias, porque es un año electoral, pero también por razones constitucionales, que hacen que el Período legislativo difiera de los anteriores en cuanto a su culminación, dado que, necesariamente, va a terminar el 15 de setiembre, en virtud de la elecciones nacionales previstas para el domingo 31 de octubre. A nadie escapa tampoco que durante el mes de junio

habrá elecciones internas en nuestro país y que eso, de alguna forma, puede afectar el normal funcionamiento parlamentario. Todos sabemos que no debería ser así, pero es posible que esto ocurra.

SEÑOR CHIFFLET.- ¡No será!

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros queríamos establecer un orden del día tentativo, pero también fijar, si es posible -antes de que se retire el señor Diputado Scavarelli que nos anunció que tiene un compromiso a la hora 11-, una dinámica de trabajo que pensamos que podría ser buena. Creemos que el grupo no debería reunirse, necesariamente, cada quince días ni cada un mes, sino fijar una periodicidad que, en principio, esté en el entorno de las tres semanas. Asimismo, pensábamos que antes de conformar la nueva agenda, sería bueno hacer un breve repaso, a modo de balance somero, de lo sucedido durante el receso, como conexión con la última reunión que mantuvimos.

SEÑOR SCAVARELLI.- Antes que nada quiero felicitar al Presidente por el nuevo ejercicio y, desde ya, comprometer todo nuestro apoyo a su gestión, teniendo en cuenta lo hecho en el Período anterior.

El señor Presidente ya lo anunció, pero quiero reiterar que tengo un compromiso en una emisora radial que no tengo forma de eludir, pero espero poder volver a la reunión.

Con respecto a la propuesta de trabajo del Presidente, quiero decir que estoy absolutamente de acuerdo, a pesar de que se discuta cuando no me encuentre presente. El producto de la deliberación será el que determine los formatos, pero cualquiera fuere la decisión adoptada, adelantamos ya nuestro beneplácito.

Por último, quiero agradecer la colaboración y el apoyo que recibimos en el Período pasado, el trato personal franco que hemos tenido y las llamadas de estímulo de muchos de los aquí presentes en cuanto a encarar una actividad tan compleja como esta.

Deseo mucha suerte al señor Presidente, a quien capacidad le sobra. Nuestro apoyo estará disponible para usted en lo que necesite, como siempre.

SEÑOR CHIFFLET.- Por mi parte, para desearle suerte, me voy a oponer a su moción.

(Hilaridad)

——Creo que si nos reunimos cada tres semanas vamos a tener seis reuniones en el año, no más. Este Grupo Tripartito de Trabajo, cuando sesionaba todas las semanas -por cierto, con demasiada extensión-, consiguió algunas cosas: por lo menos, concertar puntos de vista entre nosotros, escuchar iniciativas, etcétera. Entonces, por el contrario, sería partidario de acelerar o reiterar reuniones en los primeros meses para que, en todo caso, si no tenemos un orden del día extenso, en los meses en los que haya más trabajo político podamos estar libres. Yo sería partidario de analizar en las primeras reuniones varios temas y luego hacer reuniones breves, que no tienen por qué ser en la mañana; pueden ser en la noche o a cualquier hora que nos venga bien a todos, inclusive, en los distintos organismos, para que no tengan que movilizarse y podamos hacerlo nosotros.

Concretamente, sería partidario de mantener, por lo menos, una reunión semanal, adelantar en los temas y luego, cuando se estén agotando o no sea tan urgente la necesidad de atenderlos, podremos reunirnos cada varias semanas. Este es mi punto de vista, pero estoy a lo que se decida.

SEÑOR RAVECCA.- Quiero agradecer al doctor Scavarelli porque durante su Presidencia en la Comisión de Derechos Humanos recibió siempre a la representación del Patronato, con una gran altura, deferencia, cordialidad y amistad; creo que esto también lo hizo con los demás.

En lo que tiene que ver con la propuesta del señor Presidente, desde ya digo que la delegación que integro no tiene ningún inconveniente en sesionar semanalmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con la metodología de funcionamiento, no quiero dejar pasar algo que me parece relevante e importante en cuanto a lo que se logró el año pasado con la Presidencia del señor Diputado Scavarelli aquí presente. Más allá de algunos logros concretos, hay uno que para nosotros no resulta menor: haber logrado -por supuesto, con el acuerdo político y con la colaboración de todos pero, fundamentalmente, en base a su iniciativa- institucionalizar esta Comisión, que siempre funcionó muy bien. Como bien señaló el señor Diputado Chifflet, ha obtenido logros concretos; otros, lamentablemente, no han podido ser, independientemente de este grado de institucionalización o no. Para nosotros, como Comisión parlamentaria, el grado de institucionalización no es una cuestión menor. Por lo tanto, estamos en condiciones de brindar también un aporte institucional mayor al que teníamos en los primeros tiempos de trabajo. Este logro me parece importante y hasta es una cuestión de justicia señalar esa faceta del asunto.

Aclaramos que en lo personal -si bien como todos los uruguayos, parlamentarios o no, estoy complicado con los tiempos- no hacemos cuestión en lo de la periodicidad. Hicimos esa propuesta basados en las experiencias anteriores. Esto es: en el año 2002, el régimen de funcionamiento promedialmente estuvo enmarcado en los quince días, si bien entre sesión y sesión existieron grupos de trabajo; algunos funcionaron casi todas las semanas.

El año pasado nos dimos un régimen laboral que, por la vía de los hechos, llevó a que las reuniones se hicieran una vez por mes o cada veinte días.

Formulamos esa propuesta como una abarcativa, pero estamos a la orden de lo que determine el grupo. También debemos tener en cuenta que la Comisión de Derechos Humanos tiene otros asuntos que atender, para los que sí está convocada semanalmente. Quiero que sepan esto para que comprendan la situación en caso de que existiese alguna dificultad para sesionar todas las semanas.

En cuanto a este punto seguimos escuchando opiniones.

Quiero adelantar algo. A los efectos de esta reunión me parece bueno señalar algunos asuntos pendientes. A modo de ejemplo voy a citar solo uno, en el que estuvo trabajando mucho el señor Diputado Chifflet. Hemos establecido contacto con Médicos del Mundo; se ha avanzado en el tema, pero todavía hay aspectos pendientes. Para una puesta al día, lo primero a encarar sería saber cómo estamos en esos temas. El otro punto que deberíamos tratar junto con ese sería saber qué novedades, iniciativas o preocupaciones surgieron para esta Comisión durante el período del receso en el que no tuvimos contacto formal. Luego, elaboraríamos un orden del día para trabajar hoy y en base a lo que vayamos viendo, consideraremos cuándo hacer la próxima convocatoria.

SEÑORA GIL.- Como tema pendiente está el de los contenedores de ropa, tendríamos que solucionar antes de que llegue el invierno. Esto me tiene nerviosa desde hace mucho tiempo y quiero saber si hubo algún avance o si hay algo que se pueda hacer.

SEÑOR CHIFFLET.- No me gustaría votar y que por mayoría surgiera mi criterio o el contrario, aunque, desde luego, lo acataría. Se me ocurre, entonces, concertar para ver si esta solución puede motivar el consenso. Al finalizar cada reunión sabremos si hay temas pendientes importantes y urgentes. En consecuencia, no fijaríamos una reunión cada tres semanas ni una, sino que al final de cada sesión decidiremos cuándo hacemos la próxima.

SEÑOR PRESIDENTE.- No solo estoy de acuerdo con la propuesta del Diputado sino que fue lo último que propuse.

Quiero aclarar que nos hemos reunido en día miércoles porque por problemas de agenda puntuales el jueves no era propicio. Quisiera saber si para el grupo le es indiferente que las reuniones sean un día u otro. En lo personal -lo planteo con franqueza-, no tengo mayores inconvenientes, pero preferiría que las reuniones se hicieran los días jueves porque hay menos actividad parlamentaria. De esta manera, no interferiríamos con la labor de otras Comisiones, y podríamos dedicar el día miércoles a otras actividades parlamentarias. Señalo esto para ir pensando en el día de la reunión, porque creo que la propuesta del Diputado Chifflet recibe el consenso de todos. De manera que al final de la reunión fijaríamos la fecha de la siguiente.

(¡Apoyados!)

——En cuanto a la preocupación manifestada por la señora Gil, el Diputado Scavarelli señala que ha sido firmada una nota que está en el Ministerio de Economía y Finanzas. Por tanto, a través de Secretaría nos ocuparemos de saber qué ha pasado.

(Ingresa a Sala el señor Pablo -lvarez, de la Fundación Kölping))

SEÑOR CHIFFLET.- En relación al tema de Médicos del Mundo, se nos había anunciado que en diciembre vendría una delegación. La noticia llegó a través de la Embajada de Francia, pero, por lo visto, no se produjo esa visita. Yo estuve muy inquieto en la etapa del receso porque podía llegar esa llamada, pero no se han comunicado.

En cuanto al orden del día de hoy sugiero lo siguiente. Hay algunos temas que deberemos repasar -cada uno tendrá su preocupación especial- y analizar qué hacemos. Quiero hacer una sugerencia -solo una sugerencia; veremos si hay acuerdo, si no pasaremos a otro asunto-: se podría realizar una encuesta a los Directores de los establecimientos. ¿Qué quiero decir con esto? Sintéticamente, nos interesa saber qué establecimientos -inclusive de todo el país- tienen terrenos para cultivar, qué dificultades tienen, en qué se ha avanzado, si hay peculio para los internos, cuál es el destino. El formulario contendría diez preguntas. Reitero, haríamos esto solo si hay acuerdo, desde luego, en la Dirección; no está el mando supremo de la Policía, Diego Suárez Segovia; quizás, también sea muy útil en el interior, ya que nos permitiría tener un panorama claro sobre cosas que más o menos sabemos.

Además, hemos recibido un informe -tendremos que analizarlo en la próxima reunión- de la Jefatura de Policía de Canelones que nos explica qué es lo que está sucediendo allí.

Se me ocurre que cada uno de nosotros podría hacer una observación con respecto a los temas que le parecen importantes.

Quiero agregar que me felicito de que el amigo Pablo Álvarez este nuevamente entre nosotros, ya que él realmente ha sido un gran motor de esta Comisión -y debemos reconocerlo- por su dinamismo y sensiblidad. Lo que digo no es pasar la mano sino una apreciación objetiva -que seguramente compartimos- sobre su trabajo en los temas carcelarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Retomo las últimas palabras del Diputado Chifflet para señalar mi íntima alegría por la presencia del amigo Pablo Álvarez. Creo que él lo sabe y que no hace falta que hagamos reconocimientos especiales.

SEÑOR RAVECCA.- Quiero adherir a las palabras de reconocimiento por la presencia del amigo Álvarez, que es un motor muy importante en estos temas sociales que debemos enfrentar de la mañana a la noche.

SEÑORA GIL.- Quisiera saber si el Diputado Chifflet ya tiene hecho el formulario que mencionó o si desea que hagamos aportes.

SEÑOR CHIFFLET.- Lo traje hecho, pero lo pondré a consideración. Ya tiene agregados dado que el señor Ravecca me indicó algo. Por supuesto, escucharemos a todos los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una propuesta que espero que agilite la reunión

Estoy de acuerdo en considerar el punto que plantea el Diputado Chifflet. Me parece importante señalar una preocupación que es previa para llevar adelante el trabajo. No llegué a desarrollar los asuntos pendientes, porque quería escuchar distintas opiniones y explorar la posibilidad de tratar otros temas. Me preocupa particularmente la situación del INACRI. El Inspector Navas compareció, acompañando al señor Subsecretario del Ministerio, doctor Daniel Borrelli, al seno de la Comisión de Derechos Humanos cuando se trató su pasaje de la órbita del Ministerio del Interior a una dependencia directa de la Dirección Nacional de

Cárceles. En la última comparecencia, el señor Subsecretario señaló que el Ministerio era de la opinión -y ya lo había determinado políticamente- de pasar el INACRI a la órbita del Poder Judicial. Si bien eso fue anunciado -y no dudamos de su palabra-, en el mes de febrero tomamos contacto con el actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien nos dijo no tener conocimiento de ninguna medida formal, de ningún proyecto o anteproyecto en este sentido. Nosotros entendemos que sería bueno que hubiese un proyecto de ley que estableciese el pasaje a la otra órbita.

Por otra parte, también estuvimos preguntando en qué medida esto implicaría modificaciones en el funcionamiento del Poder Judicial -hoy representado aquí por el doctor Bonanni-, por lo menos a nivel presupuestal. Si el INACRI pasara a la órbita judicial, con qué presupuesto, con qué ampliación y con qué problemas se va a encontrar el Poder Judicial, y en qué medida garantizaríamos el normal cumplimiento de la función del instituto, que todos sabemos que no era la deseada ni mucho menos.

SEÑOR BONANNI.- Me alegro de ver nuevamente a los asiduos concurrentes, así como del retorno de Pablo Álvarez, que es muy grato.

Quisiera plantear dos puntos. El primero de ellos, referido al INACRI, ya que el señor Diputado lo ha planteado. Independientemente de que siga estando en la órbita del Ministerio del Interior, de que pueda pasar a la del Poder Judicial o de que esté bajo la supervisión de la Dirección Nacional de Cárceles, mi interés a nivel práctico profesional es que el INACRI vuelva a cumplir las excelentes funciones que cumplía en otra época. Lo digo en el mejor de los sentidos, porque he observado -dejé pasar un tiempo: desde agosto o setiembre hasta marzo- que las demoras respecto a conceder la entrevista para una libertad anticipada que, según establecen las normas, es de treinta días, últimamente no son inferiores a los cuarenta y cinco, cincuenta y sesenta días. En algunos casos hasta se consulta al recluso, cuando está cerca el vencimiento de la pena, acerca de su interés en desistir de ese beneficio. Inclusive, puedo mencionar algún caso ocurrido el año pasado con uno de mis defendidos.

El otro punto al que me quería referir -el que más me interesaba y que había quedado planteado cuando se formó el Grupo Tripartito-, es que se pueda llegar a realizar un relevamiento medioambiental en la Cárcel de Canelones, como había sido acordado por parte de los Ministerios del Interior y de Salud Pública, del Parlamento y del Poder Judicial.

Planteo esto porque puedo decir que tengo una excelente relación tanto con el Director Del Puerto como con el Subdirector Rodríguez y, precisamente, el otro día estábamos conversando sobre esto. Sé que a veces es un tema de recursos, pero quisiéramos que, por lo menos, se pudiera hacer un diagnóstico, ya que el problema de la sarna y de la forunculosis en la Cárcel de Canelones se viene arrastrando desde hace tiempo. La verdad es que hacen lo que pueden; no estamos hablando de prevenir sino de que están tratando de curar lo que se puede, porque por falta de recursos o por la razón que sea, Salud Pública no brinda a la Jefatura y, en particular, a la Dirección de la Cárcel de Canelones, los elementos necesarios para hacer una limpieza -por llamarla vulgarmente- y evitar así los contagios, porque después de la cura de alguno de los reclusos, estos vuelven al mismo foco en el cual estaban.

Hubo acuerdo entre todas las partes que mencioné en hacer un relevamiento medioambiental para ver cómo atacar el problema para evitar los contagios. Cuando hablamos de prevenir, nos referimos a detectar en qué lugares están la sarna y los focos infecciosos, a fin de ver si Salud Pública puede eliminarlos y hacer la limpieza -reitero, vulgarmente hablando- para evitar que eso ocurra, porque es preocupante.

Inclusive, hará veinte días o un mes, el señor Diputado Chifflet me llamó al celular para hablar de un recluso que, al parecer, tendría sarna en la cabeza. Le contesté que ya había presentado un escrito, que ya había sido visto por los médicos de la Cárcel de Canelones y que el caso fue conversado hasta con el Director. El problema es que eso va a volver a ocurrir porque, independientemente de que esté bien tratado, si no se elimina el problema, se va a reiterar hoy, dentro de tres meses o seis meses. Entonces, mi inquietud -que seguiré planteando en las sucesivas reuniones- es que se concrete la visita por parte de Salud Pública y se haga el relevamiento medioambiental que ya estaba acordado hace por lo menos un año y medio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con relación a los Ministerios del Interior y de Salud Pública, que no están aquí representados hasta el momento -por eso no los declaro ausentes- y que han formado parte de este

Grupo Tripartito, vamos a insistir en cuanto a su presencia, a su participación y a la temática que plantea el doctor Bonanni.

Por otra parte, recuerdo a todos que como parte de la Asesoría Técnica de la Comisión nos acompaña la doctora Lourdes Zícari, quien descuento que está a la orden a los efectos de colaborar con este relevamiento tan importante como necesario.

SEÑOR RAVECCA.- Quiero hacer dos precisiones.

La primera de ellas es con respecto a la mención que hizo el señor Presidente sobre el pasaje del INACRI al Poder Judicial. Creo que plantear eso en estos momentos es algo completamente ilusorio, porque un organismo no puede pasar de un Poder a otro sin que exista una ley. El INACRI está dentro de un subprograma del Ministerio del Interior y no puede pasar, sin ley presupuestal, al Poder Judicial.

Además, me preocupa mucho -porque soy una persona que cree que en ese sentido tenemos una materia pendiente muy grave- lograr tener un pequeño INACRI en cada departamento del interior, es decir, dimensionado a su población carcelaria.

Recién hablaba con el señor Diputado Chifflet acerca de todo ese material que no tiene la Cárcel de Canelones para poder combatir ese tipo de plagas. Sería bueno que nos hicieran llegar una lista de todos esos elementos -no de recursos humanos, que no se los podemos dar- para que, en la Comisión, tratemos de ver por qué otros medios podemos hacer una colaboración con la Cárcel de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el tema del INACRI, desearía saber si el inspector Navas está en condiciones de darnos por lo menos un informe primario de cuáles son las funciones que hoy cumple.

Nos preocupa el tema, porque la última información que recibió este Parlamento, a través de nuestra Comisión, de parte del doctor Borrelli, Subsecretario del Interior, era la voluntad del Ministerio -esto no fue planteado en Sala, sino que me lo expresó fuera de la versión taquigráfica-, en acuerdo con la Suprema Corte de Justicia, de que el INACRI pasase a esa órbita. Todavía no conocemos que exista un anteproyecto, más allá de esa voluntad expresada.

En ese sentido, solicitamos al Inspector Navas que nos dé un breve pantallazo de la actual situación; y qué evaluación hace de los últimos meses.

SEÑOR NAVAS.- En primer término, deseo trasmitir al señor Presidente y a todos los integrantes de la Comisión, que la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación agradece la posibilidad de participar en este espacio para intercambiar ideas. Más allá de que no somos integrantes, sino invitados, este es un ámbito en el que podemos expresar nuestro pensamiento y explicar la realidad que se vive en los centros penitenciarios, la cual frecuentemente es desconocida o distorsionada ya sea por desconocimiento o por intereses creados. El tema penitenciario ha sido objeto de muchas confrontaciones y seguirá siéndolo, pero creo que esta es la primera vez que la Dirección tiene esta oportunidad.

Yo hice un pequeño informe señalando los principales puntos de los últimos tiempos y los que tenemos en la mira para este año. Es decir los problemas que subsisten y algunas de las metas y objetivos estratégicos más importantes con los que queremos cumplir. Entregué una carpeta a la Secretaria, donde están resumidos. Como es el comienzo del ciclo de actividades de esta Comisión, si el señor Presidente lo estima conveniente, desearía que fuera distribuido entre los participantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento se están fotocopiando y van a circular.

SEÑOR NAVAS.- Allí se explica el estado de situación general y sirve como puerta o llave para pasar a los distintos grandes temas de la situación penitenciaria. De manera, que cualquiera de los participantes de esta Comisión tiene una puertita de entrada para preguntar por una información

básica, muy telegráfica -de no ser así debería entregar un expediente muy grande- sobre la actual situación que estimo debería ser el punto de partida para una Comisión que se propone estudiarla y mejorarla. Entonces, ¿cómo vamos a hacer eso si no tenemos contacto con la realidad?

Dentro de los puntos tratados en ese breve resumen está el relacionado con INACRI. Este tema -especialmente el que se acaba de plantear acá- no lo llevamos a fondo, sino que hablamos de lo que estamos haciendo con INACRI. Digo que no lo llevamos a fondo porque el Ministerio del Interior nunca nos pidió una opinión sobre lo que se debe hacer con INACRI; si debe continuar en la Dirección Nacional de Cárceles -sabemos que hay mucha gente que piensa que no-, si debe volver al Ministerio del Interior -hay muchas personas que creen que sí- o si debe ser transferido -muchas personas piensan que sí- al Poder Judicial. Es más: he recibido un informe del Poder Judicial que no he contestado por improcedente -estoy sometido a jerarquía y al principio de verticalidad; cuando el Ministerio me lo ordene, lo voy a contestar- en el que se me indica que tengo que informar acerca de los cargos, presupuesto, personal, etcétera, que tiene INACRI. En fin, una cantidad de información que sí la voy a enviar al Ministerio del Interior, pero no a la Suprema Corte de Justicia y mucho menos al Instituto Técnico Forense.

Somos los últimos en enterarnos de que INACRI se trasladaría porque en los expedientes que nos llegaron se da como un hecho que ya no pertenece a la Dirección Nacional de Cárceles. Repito que nosotros no sabemos nada. Pero, me atrevo a adelantar que lo considero un hecho gravísimo. Lo vuelvo a decir y reitero los conceptos que vertí aquí cuando fundamenté en forma verbal y escrita cuáles eran los motivos por lo que INACRI es un órgano imprescindible no solamente dentro de nuestra Dirección de Cárceles. En cualquier sistema penitenciario del mundo existe una dirección de readaptación o de adaptación social o de criminología -como se le quiera llamar- que está a cargo de la rehabilitación. No se puede concebir una institución penitenciaria basada solamente en la contención y en la seguridad. De ser así, estaríamos violando el mandato constitucional que refiere a la seguridad, pero que menciona ampliamente la rehabilitación cuando expresa que se debe tratar la profilaxis del delito, la reeducación, la reinserción, etcétera. Pero, nosotros estamos sometidos a jerarquías y eso es lo que está hasta ahora. No sabemos qué va a pasar con ese informe que ya enviamos al Ministerio del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que además de los problemas que ya padecía INACRI, le estamos agregando uno más, que es el terreno de la indefinición. Percibimos -no estamos formulando ninguna acusación- que hoy INACRI está a la deriva. En definitiva, nadie es responsable, porque en la órbita en la que está, ya ha sido denunciado que de esta forma no puede seguir o no es aceptable su funcionamiento y, en la órbita en la que existe voluntad manifiesta de que pase, no están informados y están asesorándose para ver qué sucede a nivel presupuestal. Quería señalar esto sin marcar responsabilidades directas.

Repito: creo que estamos agregando un problema más al funcionamiento de INACRI. Esa es la percepción que tenemos.

SEÑOR NAVAS.- Eso es tan así, que algunos funcionarios de INACRI ya se sienten fuera. Esto ha alterado el trabajo. Siempre han habido trastornos en el trabajo, en el presentismo. Desde que volvió a la Dirección Nacional de Cárceles ha sido necesario instrumentar un sistema de controles de cierta rigidez porque no se cumple ni con los horarios ni con la carga horaria semanal. Se les controla el día que deben ir y no están. Las mujeres siempre tienen un pretexto, como por ejemplo, que van al ginecólogo y los hombres se excusan diciendo que tienen una audiencia. En definitiva, no se ha visto una contracción al servicio. Por el contrario, salvo honrosas excepciones, tenemos la percepción de que hay una actitud de negligencia. Hay gente responsable, pero está cansada porque ve que ser responsable y no serlo es igual. Sucede lo mismo con la lucha contra la corrupción o la indisciplina. El personal se cansa porque ve que los corruptos y los indisciplinados siguen haciendo su carrera sin que se tomen medidas de fondo. Es más, cada vez hay más proteccionismo hacia esas actitudes. Recientemente -yo lo menciono en el informe- el Ministerio del Interior dispuso una resolución por la cual se agrega un trámite más a la ya exasperadamente lenta tramitación de los sumarios. Ahora hay que pasarlos a la Oficina Nacional del Servicio Civil, donde duermen mucho tiempo más. Esto provoca que cuando se pasan los seis meses de suspensión, esos malos policías -frecuentemente procesados por corrupción o por hechos graves- sigan prestando servicios como si nada hubiera pasado. Sucede lo mismo en todos los órdenes. Eso ha afectado mucho la moral del personal -está expresado en el

informe- al igual que el hecho de que se dé más vía verde a los que se van con licencia sin goce de sueldo. Son funcionarios que se van dos, tres años y siguen reservando la vacante, siendo calificados, ascendiendo, etcétera, manteniendo los mismos derechos sin trabajar. Es decir, no tienen las obligaciones. Entonces, el mensaje es que no hay que trabajar; hay que conseguir una licencia sin goce de sueldo o un pase en comisión. Todos estos ejemplos siguen minando cada vez más -eso también lo hago notar en el resumen- la moral del personal.

El caso de INACRI es uno más, que teniendo un régimen privilegiado de veinte horas semanales, no hemos logrado que se cumplan; esto lo reconozco. Lo confieso: he fracasado y no he podido hacerlos trabajar. Por lo tanto, a partir de esta semana he instrumentado un nuevo mecanismo de control múltiple. Ya no solo son controlados por sus Directores sino también por personas de muchos departamentos más como, por ejemplo, personal del Ministerio del Interior, de la Dirección Nacional de Cárceles, jefes de servicio de cada establecimiento penitenciario, oficial y sargento de guardia, etcétera. No voy a entrar en detallea, pero quiero decir que hay un montón de gente que se va a dedicar a llevar planillas, horarios, pedir identidad para lograr que en INACRI se cumpla con las veinte horas. Esto lo venimos haciendo en los últimos tiempos y ha habido una mejora. Se está cumpliendo de mejor manera con esa carga horaria. En nuestra hipótesis, el resultado es que siguen los esfuerzos de INACRI para irse -al igual que tantos lo han hecho en años anteriores- de la Dirección Nacional donde nadie quiere estar debido a la gran cantidad de trabajo que hay. Esa sigue siendo la realidad: nadie quiere trabajar en la Dirección Nacional de Cárceles. Quienes vienen acá son enviados en situación de castigo. Eso se sigue manteniendo. No quiero entrar en ejemplos, porque si doy dos o tres serían impactantes. Voy a guardar silencio, más aún en este año que es muy delicado y no quiero que esto termine politizándose. La Dirección Nacional de Cárceles sigue siendo la bolsa de castigo de toda la Policía Nacional y del Ministerio del Interior. No recibe gente positiva, o gente dispuesta a trabajar.

Esa es la situación de INACRI, no hemos logrado hacerlo funcionar en forma adecuada. Vamos a apostar a este nuevo sistema de control para ver si logramos que cumplan con las veinte horas semanales. No solamente necesitamos que cumplan con las horas sino que evacuen los informes de los internos que tanto reclaman. Día a día, uno que habla con los internos, con los familiares y abogados recibe información de que hace más de un año que no ven a una persona o, inclusive, que hay gente que nunca fue vista. Esas mismas denuncias que recibimos cuando llegamos hace dos años, las seguimos recibiendo ahora. Así como pedimos al Ministerio que nos reintegre a INACRI para que rindan y cumplan su tarea, ahora estamos haciendo otro esfuerzo para lograr este importante objetivo. Esto es con respecto a INACRI. Habría varias cosas más para decir en cuanto a la situación penitenciaria, que es de interés de todos, para tener un estado de situación global, pero prefiero hacer alto en este punto porque el señor Presidente solo me preguntó por esto.

SEÑORA ARRIAGA.- No quiero que salgamos del orden del día, pero no podía dejar pasar esta oportunidad para hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, quiero agradecer que el Ministerio Público siga siendo invitado a este Grupo Tripartito. También quiero felicitar y desearle éxito para este año al nuevo Presidente.

Como es de conocimiento público, para el día de hoy, fui elegida por el Fiscal de Corte Peri Valdez para representar al Ministerio Público en este Grupo. Por la notoria situación en que él se encuentra pedí la respectiva autorización para participar, la cual me fue otorgada verbalmente por el Secretario Letrado del Fiscal de Corte subrogante, doctor Luis Pablo Grasso. Quería realizar esta primera puntualización para que todos tengan la tranquilidad de que estamos aquí representando al Ministerio Público y no a una persona.

Como segundo punto que me interesa dejar claro y dar tranquilidad al Grupo de Trabajo, quiero decir que todos los informes que el Ministerio Público ha presentado en este Grupo, que han sido elaborados por el Área Estadística de la Unidad de Fortalecimiento Institucional, tienen como insumos los datos que nos proporciona el Centro de Apoyo al Ministerio Público Penal, que es uno de los centros de atención de la situación notoria por la que pasa nuestra institución; situación que yo catalogo de muy dolorosa para la institución Fiscalía.

Quiero trasmitir la tranquilidad -la única que me puedo dar el lujo de decir en este ámbito, porque tengo prohibiciones legales para expresarme sobre el asunto en cuestión- de que los funcionarios que trabajan en el Centro de apoyo -los nueve profesionales y el Director de este centro- son funcionarios de carrera, profesionales experientes que siempre han sido respetuosos de cada uno de los deberes encomendados y que

tienen bajo su custodia un sistema de información pública que ya ha sido relevado por los distintos mecanismos pertinentes. Inclusive, el señor Diputado Chifflet estaba presente en una ocasión en que integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración estuvieron en el Centro de apoyo. De alguna manera, mi constancia va por el lado de que ustedes pueden tener la certeza de que todos los funcionarios que allí trabajan -por ellos pongo las manos en el fuego- nunca han hecho nada que vaya en contra de los derechos humanos sino, muy por el contrario, se trabaja para que los derechos humanos del recluso, tanto el derecho a ser informado de su causa como el de que tengan una duración razonable de los procesos, se vean salvaguardados.

Mi invitación personal -no la puedo hacer de forma institucional- es a que si la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes o este Grupo Tripartito tuvieran algún tipo de dudas sobre la información que nosotros traemos o la que tenemos en nuestras bases, la planteen de la forma institucional que corresponda. Estamos abiertos a recibirlos para que hagan todos los cuestionamientos que consideren del caso.

Solamente quería dejar esta constancia y me quedo más tranquila al hacerlo porque creo que represento el trabajo de mucha gente. No es mi trabajo sino el de otros el que está siendo solapadamente cuestionado. Creemos que las computadoras no hacen mal a nadie, sino las personas que las manejan. Entonces, como yo conozco a las personas que las manejan y puedo dar fe de ellas, quería que quedara claro que nuestras informaciones salvaguardan los derechos humanos.

SEÑOR CHIFFLET.- Quiero de dejar una constancia. Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos -junto a otros legisladores, como se ha informado- visité el Centro de apoyo y tengo la misma convicción; coincido con lo que se nos ha informado ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que son de recibo los planteamientos que formula la doctora Arriaga. Nosotros -independientemente del problema planteado con el jerarca, que además se estará dilucidando en los ámbitos correspondientes y más allá de opiniones políticas que en este caso ni corresponden ni vamos a realizar- creemos que no solo la labor del Ministerio Público y Fiscal sigue siendo necesaria más que importante, sino que nosotros ratificamos el beneplácito de contar con vuestro aporte y con la presencia de la doctora Arriaga, que nos ha hecho muy bien, y nos ha enaltecido entre otras cosas por su actitud, pero además por sus aportes concretos. Recuerdo un ejemplo de los tantos aportes relacionados con la idea de ver cómo podemos modificar algunos de los artículos relativos al hacinamiento carcelario o la superpoblación en algunos delitos que vieron agravadas sus penas por ley votada en el año 2000. Yo digo que ese aporte -que no ha sido el único- ya habla de la importancia de su trabajo y de su presencia. La doctora ha señalado que no era de su autoría pero todos sabemos que los datos y muchas orientaciones que fueron tenidas en cuenta por el doctor Payseé, cuando lo propuso, estuvieron en un contacto lógico con ella y con lo que el Ministerio Público significa como aporte de base de datos, más allá de garantía de derechos humanos que todos compartimos.

Nuevamente le damos la bienvenida a la doctora Arriaga y esperamos seguir contando con su presencia.

SEÑOR RAVECCA.- Quiero manifestar mi agradecimiento a la doctora Arriaga por ofrecernos un panorama informativo sobre un tema acerca del por el momento -por lo menos yo- no hemos tenido una opinión concreta. Nos dio una información que nosotros tendremos que valorar.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Volvemos a lo que había planteado el señor Diputado Chifflet relacionado con la encuesta de los establecimientos o alguien quiere introducir otro tema?

SEÑOR CHIFFLET.- Había elaborado un borrador que contenía diez preguntas, al que el señor Director Nacional de Cárceles agregó algunas más y ahora, a raíz de los planteamientos del señor Ravecca, agregué otras. Por otro lado, creo que los demás integrantes del grupo pueden sumar sus preocupaciones.

Estas preguntas estarían destinadas, concretamente, para quienes están al frente de los establecimientos, para los Jefes de Policía en los casos de los organismos del interior, y también para el CNR, que no lo incluí, pero

lo tengo presente.

Las preguntas son las siguientes: 1. ¿Cuáles son, a su juicio, los principales problemas y carencias del establecimiento carcelario -agrega el inspector y yo lo comparto-, particularmente en materia de infraestructura edilicia, capacidad locativa, recursos logísticos, recursos humanos y capacitación?.- 2. ¿Hay atención médica suficiente? ¿Se dispone de alguna reserva de medicamentos? Esta pregunta tiene que ver con el planteamiento del doctor Bonanni, ya que si no hay reservas las epidemias se replantean. ¿Cuáles serían los que se necesitan con más urgencia? ¿Se dispone de medios suficientes para el control adecuado de la salud de los internos, de los guardias, etcétera? ¿Hay casos de sida, tuberculosis u otras enfermedades? El inspector Navas indicó algunas, tales como forunculosis y escabiosis.- 3.¿Hay problemas de hacinamiento;- tasa de densidad carcelaria?.- 4. ¿Qué trabajos pueden realizar los internos?.- 5. ¿Reciben algún peculio por esos trabajos? ¿A cuánto asciende? ¿Lo cobran regularmente? ¿Cuántos trabajan sin peculio y cuántos con peculio? ¿Queda algo para el establecimiento, o alguna reserva para cuando los internos recuperen la libertad? ¿Dispone el establecimiento de tierras para cultivar? ¿Las hay en la zona?.- 6. ¿La producción alcanza para abastecer al establecimiento? ¿A cuánto asciende la producción en los distintos rubros? ¿Se pueden emplear los proventos en el ciclo de producción?.- 7. ¿Los internos pueden comunicarse con sus familiares por correspondencia o por teléfono? ¿Cuántas veces por semana reciben visita?.- 8. ¿Durante cuántas horas deben permanecer en las celdas y durante qué tiempo por día fuera de las celdas?.- 9. ¿Se dispone de espacios para que los internos puedan estar fuera de las celda, aun con mal tiempo? ¿Están informados que pueden comunicarse con el teléfono (xxx) con la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento o dejar allí grabados sus planteamientos?.- 10. ¿Están informados sobre el estado de sus causas? ¿Los abogados les visitan o les mantienen informados?.- 11. Lista de necesidades en medicamentos, elementos de trabajo, etcétera.- 12. Funciona el INACRI en el establecimiento o hay personal que atienda las funciones propias de dicho Instituto? ¿Cuáles son las necesidades al respecto? También se agregó otra pregunta que creo -luego veremos el orden, creo que va después de la novena- que dice: ¿Están informados de sus derechos y obligaciones y del régimen penitenciario, según los preceptos difundidos en el Manual de Orientación al Recluso? Estas serían las preguntas sustanciales.

Entonces, se trata de contar con una información actualizada de cosas que casi todos conocemos en parte o a veces de manera bastante completa.

SEÑOR DIAZ SERRA.- En primer lugar, deseo felicitar al señor Presidente por la designación y decir que nos encontramos nuevamente para ver si podemos trabajar este año en el seno de esta Comisión.

Con respecto a las preguntas presentadas por el señor Diputado Chifflet -estoy de acuerdo con todas-, creo que es una buena oportunidad para agregar -deformación profesional mediante- una investigación sobre el nivel educativo y cultural en los establecimientos del interior de la República, para saber cuántos cuentan actualmente con facilidades en el aspecto educativo, cultural y recreativo. Me parece que no es cosa menor; de pronto no es lo que vayamos a atacar en una primera instancia, pero por lo menos si contamos con esa información nos podremos poner como meta poder mejorar esas situaciones. Sería bueno saber si se cuenta con maestro en cada establecimiento, con aulas adecuadas y biblioteca. Además, si hay actividades recreativas planificadas para llevar a cabo con la población carcelaria.

Por otro lado -lo someto a consideración de la Comisión- podríamos averiguar la cantidad de internos por establecimiento que tienen salidas otorgadas por el Juez, ya sea laborales o domiciliarias -no importa el régimen de seguridad-, ya que esta información nos puede dar un buen panorama de lo que está pasando en el interior del país y en Montevideo. Tengo la sospecha de que es muy diferente, por distintas razones, pero a efectos del relevamiento nos puede servir. Someto a consideración de la Comisión esta última apreciación, porque creo que la anteriormente mencionada es de rigor incluirla, aunque se haga en forma somera. Por supuesto que no aspiramos a que se sepa cuántos analfabetos hay en cada establecimiento, pero sí si hay facilidades para que esa población sea atendida pedagógicamente, lo cual está establecido en la Constitución y en la ley penitenciaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, suscribo totalmente lo planteado y estoy de acuerdo en que existe la necesidad imperiosa de realizar ese relevamiento referente a la materia educativa y cultural. Con respecto al último aspecto planteado por el maestro Díaz Serra, lo cual somete a consideración de la Comisión, adelanto mi beneplácito, porque creo que es totalmente posible y que no hay ningún inconveniente.

También se agrega en los comentarios que formulamos durante el transcurso de las anotaciones, lo que tiene que ver con la capacitación laboral y el ejercicio del trabajo actualmente.

SEÑOR NAVAS.- Me estaba refiriendo a la asistencia religiosa que todos saben que es un elemento que coadyuva enormemente a la rehabilitación. En todos los establecimientos deberíamos tener, por lo menos, un cierto nivel de asistencia religiosa y también de grupos de autoayuda. Actualmente hay varios disponibles y están trabajando, aunque en el interior no sabemos cómo están funcionando. Todos sabemos que no tienen este tipo de asistencia, pero ellos deben concientizarse de que deben tenerla. Digo esto porque el concepto general en la cárcel es que nada de esto es necesario, y que con tener la cerca y los guardias para que los presos no se escapen ya está. Pero el hecho de que desde aquí, nada menos que del seno de esta Comisión, surja un documento como este, está dando pautas muy claras de hacia dónde debemos apuntar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que es elemental lo que plantea el Inspector Navas, sobre todo en esta última parte, con la que coincido. El hecho de que preguntemos por estas cosas es porque le estamos dando importancia; eso queda claramente establecido. Por tanto, sería bueno que el señor Diputado Chifflet, con los elementos que se van sumando, redondee dicho documento como para elaborar algo así como un pedido de informes.

SEÑOR CHIFFLET.- Voy a enviar estas preguntas a cada uno de los integrantes de la Comisión por fax. Creo que podríamos dar un plazo de dos o tres días para que se agreguen preguntas o se modifiquen las que ya están planteadas. Luego podrían ser enviadas al Presidente, quien las podría enviar para no demorar.

SEÑORA GIL.- Quisiera saber cuál sería la dinámica. ¿Cómo se pediría esa información? Esto no lo termino de entender porque muy a menudo se hacen esas propuestas que luego no tienen respuesta. Por eso quiero saber cuál va a ser la dinámica a utilizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa propone -en tanto esto es parte del funcionamiento ordinario de la Comisión de Derechos Humanos- elevar como Comisión de Derechos Humanos -si hay acuerdo y voy a explicar por qué- la inquietud al señor Ministro del Interior para que él derive esas preguntas a las jerarquías correspondientes, ya sea a la Dirección Nacional de Cárceles o a las Comisarías del Interior. Por ejemplo, en este momento la Comisión está en quórum mínimo, lo que le permite sesionar pero, reglamentariamente, no puede tomar decisiones. No hay ningún problema en eso, porque esta solicitud de informes la podemos hacer tanto el señor Diputado Chifflet como yo, independientemente de que sea un acuerdo de la Comisión. Habrá que ver la metodología de acuerdo con el Reglamento y a cuántos integrantes de la Comisión estemos presentes.

La Comisión está compuesta por cuatro miembros. Tenemos información de que uno de ellos será sustituido por otro, por lo que en este momento, estamos trabajando solamente con tres. En virtud de que el señor Diputado Scavarelli anunció que tenía que retirarse, formalmente la Comisión estará funcionando solo con dos de sus miembros, lo que no le permite tomar determinaciones. Igualmente, los acuerdos que establezcamos aquí no solo van a ser respetados y cumplidos sino que, reitero, la Comisión con la firma de todos sus integrantes puede hacer la solicitud de informes o bien el señor Diputado Chifllet o quien habla. El pedido va a llegar, y creo que la metodología propuesta por el señor Diputado no solamente es buena sino que es muy inteligente, porque damos dos o tres días más y podemos establecer un grado mayor de consultas y de revisión de la propia redacción. Por lo tanto, la semana próxima se estará enviando este pedido de informes.

En cuanto a la pregunta de la señora Gil acerca de cuándo nos llega la información, puedo decir que esta que recibimos recientemente de Canelones corresponde a una solicitud formulada hace prácticamente catorce o quince meses. Se corre ese riesgo porque, lamentablemente, no hay un plazo estipulado para la respuesta y porque también en este caso, sin duda, para el Ministerio va a ser una respuesta un poco más engorrosa que lo habitual, en tanto debe consultar a las distintas Jefaturas, y basta con que una se atrase para que la información nos llegue tarde. Pero, de todas formas, confiamos en que va a llegar en el transcurso del año y que va a ser un insumo importante. Independientemente de la vía procedimental, uno puede, en algunos

casos, también adelantar -en conversaciones o invitando a algunas jerarquías- algunos datos sobre las tendencias en algunos de los temas aquí planteados. Seguridades en cuanto a plazos de respuesta no tenemos.

SEÑOR CHIFFLET.- Creo que al señor Ministro le podemos decir que sería importante que cuando se dirija a cada Jefatura de Policía o a los jerarcas les comunique que la Comisión tiene urgencia en recibir estos datos. Sugeriríamos que el plazo fuera de un mes, como máximo.

SEÑOR DÍAZ SERRA.- Se puede contribuir creando un formulario que sea cerrado y fácil de completar, que no exija demasiada redacción, para que eso facilite su llenado a los efectos de que podamos tener un procesamiento de datos bastante más fácil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la idea del maestro Díaz Serra debe ser tenida en cuenta porque es para nuestra propia conveniencia. Cuanto más facilitemos la respuesta, más estaremos avanzando.

SEÑORA RAVECCA.- Participando de esta información que nos presentó el señor Diputado Chifflet y teniendo en cuenta la sugerencia de todos los componentes en el sentido de que se va a llegar a la conformación por su parte de un documento definitivo para ser estudiado, yo le solicitaría que consultara la última parte del Informe Tommasino de la Ley Nº 16.707; hay cuatro páginas que constituyen un formulario de preguntas que se cursó a todos los establecimientos carcelarios del interior. En esa época, 1996, la Comisión -que yo integraba- para no demorar el informe, como no le llegaron las contestaciones, solamente agregó esas cuatro hojas, que eran preguntas que se hacían a los establecimientos carcelarios del interior. Por eso, si el señor Diputado Chifflet las consulta, a lo mejor puede encontrar un material para incorporar a este.

SEÑOR NAVAS.- Como mencionaba anteriormente, hice un pequeño informe de situación sobre algunos puntos principales relativos a la situación actual, con el ánimo de que al comenzar el año la Comisión tuviera un panorama global, sin entrar a desarrollarlos. En virtud de que este informe se encuentra en poder de todos los presentes, voy a hacer solo un racconto.

Se crearon Juntas de Tratamiento Penitenciario en cada establecimiento. Recordarán ustedes que cuando esta administración penitenciaria inició su gestión la facultad del Director Nacional era absoluta; no digo arbitraria, pero era sumamente discrecional. El Director Nacional podía hacer y deshacer, entre otras cosas, en materia de traslados y sobre muchas cosas más. Si bien uno siempre está limitado a la ley, no había ningún tipo de órgano de contrapeso ni de asesoramiento. Por eso se creó un órgano colegiado, multidisciplinario, que es la Comisión Asesora de Traslados de la Dirección Nacional de Cárceles, con el cometido de estudiar el tema con sus técnicos, con criminología, con los Directores, con el Asesor Letrado, con el Procurador, con la asistente social, en fin, con todos, documentando cada sesión, protocolizando por medio de un escribano, a fin de evaluar la posibilidad de trasladar a un recluso de un establecimiento a otro, particularmente cuando se ampara en un beneficio intrapenitenciario para la progresividad, como puede ser el traslado de Libertad al COMCAR o del COMCAR a los centros de recuperación abiertos. Esto ha dado muy buen resultado. Si bien es lento, da resultado, da transparencia, y ha logrado aumentar la credibilidad. Pero subsiste ese gran marco de discrecionalidad, legado histórico en Institutos Penales, de la figura central del Director, que es el Jefe absoluto. El Director puede hacer y deshacer, puede disponer el traslado de un recluso de una sección A a una sección Z, que signifique castigo o beneficio, puede asignar una plaza laboral o una actividad educativa, puede destinar a un recluso a una tarea artística o lo que fuera, sin tener que dar explicaciones a nadie, por sí y ante sí. No se trata de recortar las facultades, como recientemente lo explicamos a los Directores que, como se imaginan, son reacios a eso, pero sí de regularlas, de ir limitando esa discrecionalidad y, por sobre todas las cosas, de darle un soporte técnico que no tenían, vinculando el tratamiento penitenciario, que hasta ahora ha sido una especie de entelequia, con la acción penitenciaria, con las decisiones de la vida cotidiana penitenciaria, que hasta hoy han residido exclusivamente en la figura del Director. A eso obedece la creación de la Junta de Tratamiento, siguiendo, además, lo que es el derecho penitenciario comparado; por ejemplo, podemos citar el caso de España, Chile, Costa Rica, el Servicio Penitenciario General Argentino, etcétera, los cuales tienen no solo uno sino a veces hasta dos órganos colegiados que trabajan en materia de tratamiento penitenciario. Nosotros lo fusionamos en uno solo, a través de estas Juntas de Tratamiento, que pasan a ser integradas por todos los profesionales penitenciarios. La función penitenciaria requiere la convergencia de un conjunto de profesionales, porque el fenómeno es complejo, multicausal y requiere varios enfoques para abordar su posible solución. Quiere decir que en esta Junta de Tratamiento están representadas no solo las

distintas áreas -criminología, servicios médicos, servicios de seguridad, administración, el mando- sino también los distintos profesionales penitenciarios: psicólogo, psiquiatra, asistente social, procurador, abogado, médico designado específicamente, educador, que para nosotros es el maestro porque no hay otro -hablo de un maestro asignado específicamente para esa función- jefe de seguridad, jefe de reclusión, y son presididos por el Director o el Subdirector. Lo que ellos hacen es estudiar, caso por caso, los planteamientos importantes de los internos en lo que tenga que ver con el tratamiento, con el régimen, es decir, cuando el interno pide una plaza laboral -hoy todos lo hacen porque, ante la sobrepoblación, entre estar encerrado y tener una oportunidad de trabajo, todos quieren trabajar- cuando aplican para una actividad educativa, artística o cultural, para integrarse a la murga o al grupo de teatro. Como se sabe, afortunadamente, tuvimos un "boom" en ese sentido y, gracias a Dios, seguimos creciendo. Hay mucha gente interesada en participar, inclusive, reclusos que en otro momento era impensable que se interesaran hoy están motivados y quieren tener participación. Esto también implica los famosos cambios de sector y de celda. En el caso del COMCAR, pensemos en el módulo 13, tan añorado, que es visto por los reclusos como la gran meta; el gran fin de todo recluso es poder llegar a él, que es una especie de módulo de mínima seguridad dentro de un establecimiento de media. Hasta ahora se llega por designación: este sí, este no, lo cual origina una serie de suspicacias, más allá de que nadie puede dudar de la honorabilidad de un mando. Pero esto no solo no es transparente sino que tampoco es profesional desde el punto de vista penitenciario; no está bien que una decisión tan importante como esa recaiga en una sola persona; es demasiado poder para una sola persona. Es hora de que tenga un órgano de asesoramiento multidisciplinario en el que estén todas las áreas y las especialidades profesionales representadas por igual y todas puedan emitir su voto por igual, no por área, sino por profesión. Por ejemplo, al INACRI no lo tomamos como un voto; tomamos como un voto al psicólogo, al psiquiatra, al abogado, al asistente social, etcétera. Todos ellos emiten un voto y las decisiones se terminan adoptando por unanimidad o por mayoría.

En esta primera etapa de prueba -estos órganos que se crean en cada centro penitenciario van a trabajar seis meses a prueba para recoger experiencia, luego evaluar y finalmente formular el reglamento definitivo- no hemos agregado todavía los asuntos disciplinarios, como pensábamos al principio, dado que la disciplina también tiene que estar vinculada al tratamiento; tampoco hemos incorporado el derecho al debido proceso que nunca se cumplió en Institutos Penales. El recluso es sancionado, lo podrá escuchar alguien, pero no existe el procedimiento disciplinario completo para que tenga el derecho al debido proceso. En un seminario que se realizó el pasado año, esto fue marcado muy claramente por la doctora Jacinta Balbela, y es cierto. Si bien el recluso es escuchado, puede informar y llegar al Director, el trámite no está instrumentado con todas las formalidades que debería tener.

Todo eso va a terminar en esa Junta de Tratamiento, a la cual lo último que se le incorporará será la materia disciplinaria, que va a emitir un fallo: aconsejar o no el traslado del recluso, la asignación de la plaza laboral, un régimen especial, una cantidad de beneficios intrapenitenciarios o eventualmente la regresión del recluso a otras etapas restrictivas en función de su desempeño, de su conducta y de todo lo que pueda surgir de esa consideración múltiple por parte de los distintos actores que participan en la Junta y no por la opinión de una sola persona: el Jefe del Penal. El debe tomar la decisión -reside en él porque es el único responsable de lo que se haga o se deje de hacer en el Penal- respetando el asesoramiento que pasa a ser preceptivo. No obstante, para no hacerlo tan rígido, le dejamos una puertita abierta para que él igual pueda tomar una decisión sin seguir el asesoramiento preceptivo de la Junta; pero en ese caso para tomarla necesita la anuencia -y en esto está la cláusula gatillo, que más de una vez recomendó el señor Álvarez- del Director Nacional que será quien defina: el criterio de la Junta o el del Director. En ese caso, sí se tomará la decisión cuando haya una discrepancia entre el Director del Penal y la Junta. Para esa Junta, además de todos los profesionales penitenciarios que ya nombré -de la educación, de la salud, de la psiquiatría, de la causa, de la seguridad-, hemos pedido al Patronato Nacional de Cárceles que se incorpore a las Juntas aportando su enfoque porque está encargado de la tuición de los encarcelados y de los liberados y tiene mucha experiencia para aportar al respecto. Inclusive, no descartamos -y hemos exhortado a los Directores y a las Juntas- la posibilidad de invitar a personas de la comunidad, de las organizaciones no gubernamentales, que tengan interés en participar, de manera que el establecimiento vaya teniendo cierto arraigo, como está pasando hoy en La Tablada, que es un establecimiento que se ha hecho querer y respetar por esa interacción que se ha producido en la comunidad en la que está inserto.

Para nosotros este es un paso muy importante y decisivo hacia el futuro; va a tener obstáculos, va a tener resistencias, como todo cambio. A veces, hay luchas de poder intestinas que no es fácil allanarlas y hay que ir gradualmente porque estas cosas no se pueden imponer "ipso facto"; en la interna carcelaria hay que practicar

el arte de avanzar haciendo equilibrios -esto es lo difícil-, hay que procurar lograr los consensos al máximo, tanto a nivel de los internos, del personal de seguridad, de los técnicos y profesionales penitenciarios, como de los propios familiares y las ONG.

Esta noticia es fundamental para nosotros porque aportamos mucho; es un objetivo estratégico para la gestión de este año de la Dirección Nacional de Cárceles. La copia de la Resolución por la que se puso en funcionamiento y del reglamento que la regulará transitoriamente durante seis meses les ha sido entregada para que los integrantes de la Comisión los analicen. Escucharemos todas las inquietudes e iniciativas y haremos una evaluación. No tienen por qué esperar que pasen los seis meses, pueden hacer llegar sus planteamientos antes.

SEÑOR RAVECCA.- Con respecto al documento que pone en nuestras manos el Inspector Navas -que agradecemos- quiero decir que padeció un error de información en cuanto a las Juntas de Tratamiento. Entre el año 1986 y 1988 existió una Junta de Tratamiento y, además, existió el debido proceso. En ese período nunca se sancionó a un interno sin previo informe de la Junta de Tratamiento y por resoluciones del Director con visto, considerando y resultando, con notificación para que se pudiera recurrir.

Quería hacer esta observación; se trabajó durante un lapso de dos años -que es muy corto- pero en honor al equipo que trabajó en esto debía hacer esta puntualización.

SEÑOR NAVAS.- Eso ocurrió en el COMCAR en el período en que el señor Ravecca fue Director; lo conozco.

¿Cuántos reclusos tenía?

SEÑOR RAVECCA.- Llegamos a tener entre quinientos y seiscientos reclusos.

SEÑOR NAVAS.- Conozco esa experiencia; yo estaba en Instituto Penales en esa época y tenía mil reclusos. Como quien dice, COMCAR estaba en sus comienzos; empezamos con quinientos cincuenta o seiscientos reclusos, y terminamos con mil. Pero, más allá de los números, no padecí un error, porque estoy hablando de la Dirección Nacional de Cárceles; no hablo de un establecimiento. Las normas se deben hacer en una administración penitenciaria; para conformar un sistema, que es lo que no tiene el Uruguay, todas las unidades penitenciarias tienen que aplicar las mismas normas, no un establecimiento. Por eso dije que esta es la primera vez que lo hacemos en la Dirección Nacional de Cárceles, no en un establecimiento.

SEÑOR RAVECCA.- En ese momento, el sistema del COMCAR tenía comunicación directa con el Ministro del Interior y estaba aislado de la Dirección Nacional de Cárceles. Por eso no podemos vincular que era una resolución de carácter general para ese establecimiento, porque este se relacionaba directamente con el Ministro.

En cuanto a la cantidad de reclusos, también debo decir que el número de funcionarios técnicos que trabajaba en ese momento no superó las veinticinco personas, y se hizo todo ese trabajo. Quiere decir que también hay que relacionar el número de personas con el número de reclusos.

SEÑOR NAVAS.- Muchas gracias por el aporte del señor Ravecca, que siempre es una fuente de conocimiento que nos ilustra y nos saca de la ignorancia que tenemos. Nosotros somos muy ignorantes en esto y estamos aprendiendo todavía; evidentemente, hay cosas que no conocemos.

A nuestro juicio, lo que interesa es la creación de las juntas de tratamiento. De pronto, esto no sirve para nada, pero el tiempo lo dirá. Hemos estudiado mucho el tema con gente de nuestra Dirección Nacional y con nuestros asesores; inclusive, hemos ido al derecho comparado. Hace mucho, mucho tiempo que lo estamos por hacer. Estimamos que este era el momento oportuno, que ya no se podía esperar más y lo pusimos en funcionamiento. Para nosotros, este puede llegar a ser un órgano de gran transformación de los establecimientos penitenciarios, funcionando adecuadamente -esa es la clave- y procurando el equilibrio, no

volcando la balanza para ningún extremo. Pero ese es un tema muy largo que daría para otra charla, dado que en un órgano de este tipo hay que recoger todos los puntos de vista y no solo algunos; ese es el desafío en el sistema penitenciario.

En cuanto a las juntas de tratamiento, aprovechamos para reiterar que desearíamos que el Patronato se integrara y nos transmitiera toda esa rica experiencia que tiene en estos temas.

Por otra parte, estando en Gendarmería de Chile en un seminario para mandos penitenciarios, uno de los temas que tratamos fue el relativo a sistemas para enfocar los problemas de infraestructura edilicia penitenciaria, es decir, qué tipos de construcciones hay, qué tipo de diseño, cómo deben ser, etcétera. Lo que más nos apasionó del tema es que a la hora de construir ellos aplican una modalidad que los constructores penitenciarios llaman "la tercera vía", que se está utilizando en Francia, a diferencia del sistema que utilizan Estados Unidos y algunos otros países que tienden a la privatización; otros se basan solo en la participación exclusiva del Estado. ¿En qué consiste esto? En que el Estado practica una suerte de concesiones con empresas constructoras; es una especie de "leasing": se hace una entrega inicial de bajo nivel -no un gran monto-, se fija una cuota a largo plazo muy accesible para lo que es la economía y el Estado termina adquiriendo la propiedad. O sea, se pagan cuotas por la construcción que hace la empresa privada, pero después de veinte o treinta años, el Estado termina siendo el propietario del bien. Además, de acuerdo con las consideraciones de los organismos internacionales, ese endeudamiento no se considera como deuda pública. Es decir que le permite a un gobierno continuar gestionando sus créditos internacionales -para políticas sociales, obras de infraestructura social básica, etcétera- sin que tenga ese óbice de esa deuda pública incrementada por esto tan costoso; todos sabemos que las construcciones penitenciarias son altamente costosas.

No me voy a explayar más. Tengo mucho material, tengo diapositivas y videos para mostrar. Ya hice una exposición de esto ante el Ministerio del Interior, procurando interesar a esa Cartera, y también he conversado del tema en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. No conforme con ello, me contacté con el Comando de la Dirección Nacional de Gendarmería para invitarlos a venir a nuestro país, pero a la uruguaya, para explicar cuál es el sistema que tanto éxito ha tenido en Chile, que hoy sigue creciendo y que ha dado solución no solo al problema del hacinamiento sino de la rehabilitación; por eso quedé enamorado de ese sistema. Dije que era una invitación a la uruguaya, porque significa: vengan, pero no les podemos pagar el pasaje, el alojamiento, la comida ni nada, porque la Dirección Nacional está sola en esto; no es la primera vez, y ustedes lo saben. Nuestra unidad ejecutora, año a año, sigue sufriendo recortes -todavía no tengo los de este año-; entonces, ¿con qué les voy a pagar? Ni siquiera los puedo invitar a comer, salvo un guiso carcelero. Hablé en una reunión ante los mandos de Gendarmería y con esta crudeza les trasmití cuál es nuestra realidad y pedí todo el apoyo técnico profesional.

Ustedes saben que Gendarmería, mano a mano con el Penitenciario Federal Argentino, están reconocidos como los mejores sistemas penitenciarios de Latinoamérica. Por lo tanto, hay que ir a aprender de los mejores, que están allí nomás.

Ellos aceptaron el ofrecimiento y van a venir. Estoy haciendo toda la programación y, oportunamente, vamos a invitar a la Comisión para que escuche las conferencias que ese núcleo de empresarios y de autoridades del Ministerio de Obras Públicas, del Ministerio de Justicia y de Gendarmería de Chile -que sería como nuestra Dirección Nacional de Cárceles- nos darán con respecto a cuál es su sistema y sus métodos para encarar las construcciones penitenciarias, que le han dado tanto éxito. Este es un tema de futuro, pero no muy lejano, porque es urgente para el país. No podemos tener más a los presos hacinados en condiciones infrahumanas porque -debemos reconocerlo- estamos violando las reglas en cuanto a los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Si en una celda que es para dos o tres personas tenemos nueve, diez y hasta once reclusos, unos durmiendo en el piso y otros en los sanitarios y en las escaleras, hay que encarar una solución. Por lo menos, lo que intentamos en la Dirección Nacional de Cárceles es que las autoridades políticas, las entidades empresariales, el sector público y el privado se puedan unir para lograrlo. Porque, en definitiva, en Chile, la clave ha sido conjuntar el sector público con el privado, a modo de empresa mixta y, a través de concesiones dirigidas por el Estado y combinadas con la modalidad de "leasing", han encontrado esa fórmula que les ha permitido continuar con la construcción de esos extraordinarios centros y complejos penitenciarios, y todos los años tienen una inauguración. No solo han tenido la fortuna de que les construyn el complejo o los centros penitenciarios sino que, además, les crean los cargos de vigilantes penitenciarios y de técnicos y profesionales penitenciarios para la readaptación -como llaman allá a la rehabilitación-; de manera que

también crean los servicios necesarios. Con respecto a la parte de la logística se han realizado concesiones a terceros, con lo cual han tenido un ahorro impresionante, y es natural que haya sido así. En cuanto a la alimentación, en algunos casos hasta la atención médica, pero fundamentalmente la atención, el mantenimiento y la limpieza de las áreas sensitivas, están a cargo de las empresas que han sido tercerizadas, por supuestos, mediante licitación y con toda la transparencia que ello debe tener. Creo que el modelo que está siguiendo Chile en este sentido, puede ser un referente para nuestro país.

El tercer punto refiere a la situación de los reclusos con alteraciones psiquiátricas. Seguramente, los señores Diputados y demás integrantes de la Comisión recordarán la huelga que se realizó en el Hospital Vilardebó a raíz de un incidente violento, debido al cual los funcionarios de la salud vieron en peligro sus vidas y su integridad física. Dicho incidente fue protagonizado por un detenido de la Jefatura de Montevideo y no por un preso del COMCAR, como se dijo; pero, por supuesto, las cárceles llevan la culpa de todo. Como manifesté, se dijo que se trataba de un preso del COMCAR, aunque no era así, pero no quiero salir a desmentirlo; no quiero polemizar con esto. El detenido estaba fugado de los custodias y dicho sea de paso, no solo los sumariamos sino que, además, el domingo pasado, después de muchos esfuerzo, logramos que fueron procesados porque el detenido se evadió debido a la total negligencia de los custodias, si es que no hubo un acto de corrupción.

A raíz de ese incidente, los funcionarios del Hospital Vilardebó hicieron una huelga y decidieron no admitir más presos; ellos confunden presos con detenidos. Entonces, recibí la orden del doctor Borrelli de no enviar más presos al Vilardebó y de internarlos en lo que llaman el "Hospitalito Penitenciario", un término nuevo que yo no conocía, que es ni más ni menos que la enfermería del COMCAR. Por supuesto, no cumplí con dicha orden, y en cada caso que tuve necesidad, comuniqué a la Justicia y al Hospital Vilardebó para que procediera como corresponde, pero como el Hospital no recibe a los reclusos ni los atiende, previo aviso de que íbamos a tener que dar cuenta a la Justicia por omisión de asistencia, logramos que atiendan a los internos en la sede central de la Dirección Nacional de Cárceles, no en un penal ni en el "Hospitalito" -entre comillas-, que es tragicómico ver a lo que llaman Hospitalito, porque se trata de una mera enfermería en estado paupérrimo. A todo esto, recibí la orden de contactarme con el entonces Director de ASSE, doctor Estol, con quien procuramos llegar a un acuerdo. El doctor Estol entendió que no puedo internar pacientes psiquiátricos ni detenidos -se pretendía que hasta los detenidos que ni siquiera están procesados entraran en una cárcel; esas son las cosas que se ven en el Uruguay de hoy- en el COMCAR; jamás vamos a hacer una cosa de esas. Entonces, acordamos que los presos y detenidos serán enviados a la sede central y atendidos en una oficina, como una situación de emergencia. Luego se llamará a un médico del Vilardebó, se esperará a que llegue y cuando así sea, lo atenderá y decidirá si lo interna o si vuelve al penal. En ese caso, expedirá un certificado como que el recluso puede volver al penal con medicación y con un tratamiento equis; de lo contrario no lo vamos a recibir nuevamente y le daremos cuenta al Juez para que este disponga. O sea que nos estamos manejando con situaciones de rispidez en este sentido.

Ante esa posición de la Dirección Nacional de Cárceles, finalmente, se ha logrado que se aceite el mecanismo, y los reclusos están siendo internados en la Sala 11 del Hospital Vilardebó, porque en sala abierta ya no los ponen más porque los funcionarios del Sindicato de Salud Pública se niegan a asistirlos y también a los detenidos que les lleva la Policía.

SEÑOR DIAZ SERRA.- No me queda claro si los reclusos que vuelven al penal con medicación la tienen asegurada por parte de Salud Pública, o la tienen ustedes.

SEÑOR NAVAS.- Salud Pública prometió suministrarla, y hasta ahora lo está haciendo. Cuando no la entrega -lo cual ha pasado; ustedes saben que escoba nueva siempre barre bien y después decae-, la Dirección de nuestro servicio médico está permanentemente en contacto para obtener la medicación, tal como ocurre con la medicación para los pacientes con HIV y las que necesitamos para combatir las epidemias. En cada ocasión que no recibimos los medicamentos le insistimos a Salud Pública, porque actualmente las compras nos las hacemos nosotros, sino que van a la UCAMAE o al SEIC, en el caso de los enfermos de sida; pero, de todos modos, se provee de la medicación. Así hemos logrado tener casos insólitos, como el de un interno que hace aproximadamente un año que está en el COMCAR. Este interno ingiere su materia fecal, la tira contra los demás internos y los policías; se niega a bañarse y cuando lo quieren obligar los orina, además, se autoagrede. Este recluso hacía casi un año que estaba en el Hospitalito. No podemos tener un interno así porque el Hospital Vilardebó se niegue a recibir a los reclusos. El doctor Paolillo entendió esta situación y gracias a él se aceleraron las cosas y logramos

internar varios reclusos que estaban en los centros penitenciarios en condiciones más que infrahumanas. Esto me hace acordar a aquel motín que ocurrió en el año 1988 en el Hospital Vilardebó, por el que se evacuó a todos los pacientes psiquiátricos y se los envió al Penal de Libertad. Recuerdo que tuvimos que habilitar un piso para alrededor de cuarenta o cincuenta -no recuerdo cuántos eran- pacientes psiquiátricos, quienes estuvieron internados cerca de un año. Algo parecido sucedió ahora con los menores infractores del INAME, porque cuando hay una emergencia de este tipo y no hay donde ubicar a estas personas siempre se recurre al Penal de Libertad. Afortunadamente en este caso, el Penal cumplió su función como una etapa de transición, ya que recordando la experiencia anterior urgimos a INAME para que sacara a los menores cuanto antes, más allá de que los mantuvimos separados y fuera del contacto de los mayores. INAME, a diferencia de lo que pasó con Salud Pública en aquella oportunidad, que dejó a los pacientes cerca de un año en el Penal, cumplió con nosotros y el domingo pasado retiró a todos los menores y los envió a la Colonia Berro.

En cuanto a los pacientes con HIV, tenemos detectados ciento veinte porque, como ustedes saben, el examen no es obligatorio. Los días martes y jueves el doctor Alejando Estévez del SEIC -Servicio de Enfermedades Infecto Contagiosas-, un hombre que es un especialista, que ya hoy es un verdadero médico penitenciario. Me da satisfacción y orgullo decirlo, porque, sin despreciar a ningún médico, saben que el médico penitenciario tiene una serie de vivencias que son únicas e irrepetibles en la profesión y no todos sirven para esta labor. La prueba está en que muchos médicos, por no decir la mayoría, se han ido vía pase en comisión y no han vuelto nunca más, porque no cualquiera aguanta trabajar en una cárcel. Los verdaderos médicos penitenciarios vocacionales siguen trabajando en la cárcel, y este es el caso del doctor Estévez. Inclusive, aprovechamos la reunión que mantuvimos con ASSE para pedir que le dieran un viático y le pagaran el sueldo, ya que ni siquiera eso le estaban pagando. El hombre estaba poniendo de su dinero para ir al COMCAR y ahora le pedimos que fuera al Penal de Libertad. Como ustedes saben, a este Penal le hemos devuelto el rol de máxima seguridad o el de comunidad de sanción cuando hay que aplicar sanciones gravísimas. Por lo tanto, cuando los reclusos del COMCAR incurren en faltas gravísimas son trasladados transitoriamente por tres, cuatro o seis meses al Penal de Libertad. Algunos de estos reclusos son portadores y están sin asistencia, porque lo que se le pidió al doctor Estévez que concurriera y ha ido, aun sin percibir la remuneración que le corresponde. ¡Vaya esto en reconocimiento a este verdadero profesional de la medicina, que no ha mercantilizado el ejercicio de su profesión! El Ministerio de Salud Pública proporciona casi toda la medicación. También nuestra Dirección Nacional con esos "puchitos". que nos quedan de los recortes hemos hecho compras de medicación para tratamientos, más allá de que mayoritariamente la estamos recibiendo del Ministerio de Salud Pública.

INDA continúa proporcionándonos las canastas para los portadores de HIV, lo que es muy importante, y esperemos que este año siga haciéndolo.

En materia de educación y cultura, queremos que este año se cumplan los convenios. El año pasado firmamos convenios, pero no se cumplió ninguno. Firmamos con el CODICEN, con Gerencia de Programas, con la UTU, pero cuando fuimos a reclamar su ejecución, nos dijeron que ya estaba todo cumplido, que ya estaban todas la horas asignadas e, inclusive, nos mencionaron que el CNR ya tenía asignadas las horas; se confundieron. Nosotros no pretendemos quitar nada a nadie; simplemente pretendemos que nos dejen algo. Pero, evidentemente, se ve que llegamos tarde a la hora del reparto de la torta y el año pasado nos quedamos sin nada. En el cuadro que tienen en su poder podrán ver que planteamos cuál es el mínimo que necesitamos para funcionar. Menos que esto significa cero actividad educacional, cero actividad en materia de capacitación laboral.

Afortunadamente, UTU ya nos dio el sí, por lo que tenemos una buena noticia. Todo lo que está en los cuadros de UTU se va a poder hacer en COMCAR, en Libertad, en la Cárcel de Mujeres, en La Tablada y en el Centro Nº 2, que es la granja. Secundaria nos está por confirmar, pero hay buenas probabilidades de que podamos arrancar con sus ciclos, pero como no han terminado de distribuir toda la carga horaria para la cantidad de docentes que tienen que asignar, no nos dieron la confirmación final, por lo que estamos esperando.

Por su parte, Gerencia de Programas prácticamente ya nos confirmó que va a mantener su apoyo en maestros y en profesores de teatro para este año. Estas son muy buenas noticias, pero estoy un poco temeroso por lo que nos pasó el año pasado, que nos quedamos sin nada. ¡Ojalá podamos conseguir algo!

En cuanto a la parte asistemática, fuera de lo que la enseñanza pública nos puede dar, seguimos con el voluntariado, que no afloja. Se trata de gente que apoya en materia de formación de murgas, de grupos de teatro, de orientación en narrativa, para enseñar a leer a los internos, y de ONG. En eso se han hecho cosas muy interesantes. Ya en COMCAR tenemos tres murgas, algunas de las cuales están saliendo y con mucho éxito, como la que se presentó en el Teatro Florencio Sánchez. Son presos que no tienen salidas transitorias. No estamos hablando de presos que están con la mínima; estamos hablando de individuos de media para arriba, incluive, de media cerrada, que ni siquiera deberían salir de los módulos, pero sabemos del gran atraso que hay en la clasificación y que no es culpa de los reclusos que no los revalúen en la etapa en que deben hacerlo. Como creemos que tienen derecho a progresar y no pueden hacerlo porque no están revaluados por INACRI, nosotros mismos tomamos la decisión de facilitarles la salida y darles oportunidades, dentro de las pocas que se les pueden dar. Inclusive, se pidió apoyo a DAECPU, que en Libertad nos creó una murga. Hoy Libertad, por primera vez -por lo menos desde hace mucho tiempo- tiene una murga, a la cual le dimos la oportunidad de hacer, un domingo, una jornada para la familia, abriendo el Penal para la familia, en un área especial, por supuesto, fuera del sector de seguridad, donde hay una especie de jardín que los internos acondicionaron con juegos para niños, con esparcimiento, con un tablado hecho por ellos mismos, con equipos de amplificación musical que permitían escuchar desde la ruta, conseguidos por ellos y por Casas Solidarias, que es otra ONG que está trabajando mucho. Con todo eso se hizo una excelente jornada para la familia, en la cual los hijos compartieron con sus padres y las mujeres con sus maridos. Para Libertad ha sido un elemento de distensión que les promete, a su vez, en la medida en que tengan buena conducta, más oportunidades para ir mejorando y para neutralizar ese encierro y ese régimen riguroso a que están sometidos.

Otra modalidad que hemos inaugurado -creemos que la estamos inaugurando, aunque tal vez ya se hizo antes- es la visita familiar colectiva para la mujer. Reconociendo la realidad que hay de que muchas mujeres tienen a sus esposos o a sus hijos presos en distintos centros penales, decidimos organizar un traslado colectivo de reclusas -por supuesto, con buena conducta- penal por penal. Una vez, por ejemplo, van al COMCAR, otra a Libertad, otra vez a La Tablada, en una jornada completa, de mañana y de tarde. ¿Para qué? Para juntar a la familia. Si son pareja o esposos, les damos la oportunidad, en un lapso determinado, de realizar su visita íntima, conyugal. Mientras alguien le cuida al niño, la pareja se va y mantiene su visita íntima. Por primera vez el recluso recibe una visita de esa naturaleza en la cárcel. Y estoy hablando de treinta a cuarenta reclusas. En COMCAR ya se ha practicado dos veces; se ha practicado en Libertad; se ha practicado en La Tablada. Lo que sí pedimos a los internos es combustible, porque no tenemos para llegar a fin de mes. No tenemos combustible ni para hacer las conducciones; lo estamos reservando para sacar a los enfermos, porque cuando hay un herido grave y hay que evacuarlo rápidamente, las ambulancias deben estar prontas. Con los recortes, seguimos careciendo cada vez más de combustible.

Esta experiencia ha dado muy buen resultado y está estimulando la buena conducta en los hombres y en las mujeres.

En cuanto a los recursos presupuestales, todavía no se dio la apertura de créditos de este año. No sabemos cuánto más nos van a recortar. Los presos siguen creciendo, como siempre. La población crece y los recursos bajan. Esa constante se sigue dando. COMCAR está en dos mil ochocientos reclusos, con el establecimiento cada vez más deteriorado, con más boquetes, con menos rejas y con menos contención. Está habiendo una serie de incidentes menores, por ahora, que se van conteniendo porque hay un clima de paz y de orden interno y un muy buen relacionamiento que ha mejorado con respecto al del pasado. Creo que si hoy se mantiene el orden interno y la paz es porque ha mejorado el relacionamiento, no porque estemos en condiciones de brindar seguridad con firmeza; no es por eso.

Como dijimos, en recursos logísticos se siguen manteniendo las carencias. En cuanto a materiales de construcción, no hay una bolsa de portland para arreglar una pared, no hay un caño para reestablecer el agua en un duchero; estoy hablando de cosas elementales. Hay pabellones enteros que no tienen luz y llega la noche y es una boca de lobo, pero eso ya viene así desde hace años y no hemos podido solucionarlo. En esto hemos fracasado, no hemos podido solucionarlo. Ni hablemos de cuchetas, porque no hay. Tampoco hay colchones; los que tenemos son unas planchas finitas que son inutilizables. Calculamos que estamos necesitando dos mil colchones aproximadamente. Pero, para eso vamos a gastar por adelantado un crédito, dado que se perdió una muy buena suma de dinero porque el Ministerio del Interior el año pasado nos avisó a última hora, en diciembre, que había plata para gastar, pero ya era tarde. Como sabrán, los nuevos procedimientos de contratación son sumamente complejos; llevan meses. Además, los proveedores no

quieren vender al Estado porque no les paga y cuando lo hace les paga con una morosidad enorme, por lo que le aplican la famosa paramétrica y termina pagando cifras siderales. O sea que lo que terminamos recibiendo es poquito, mucho menos que el año pasado y de peor calidad. Además, no sabemos cuándo lo recibimos. Esto tiende a solucionarse, muy lentamente -todavía no hemos visto resultados-, a través de la centralización de las compras en la UCAMAE y en la UCAA.

Esta es la situación general.

En cuanto a los centros penitenciarios, debo decir que una vez más el Establecimiento de Reclusión de Libertad fue utilizado como una reserva de emergencia. Se recordará el motín de Cárcel de Canelones en el cual dicho Penal de Libertad fue la solución, no transitoria sino definitiva ya que todavía tenemos a los más de cien amotinados. También se recordará el viejo motín del Vilardebó, cuando se destrozó todo, y todos los pacientes psiquiátricos fueron al Penal de Libertad, donde durante un año nosotros, sin ayuda de nadie, tuvimos pacientes psiquiátricos inimputables en un centro penitenciario. Ahora tenemos menores y no se produjo ningún hecho grave ni no grave, porque nos aseguramos de que los atendiera el médico, de que los viera el Juez de Menores. Eso lo pidió la Dirección Nacional de Cárceles; no tenemos que esperar que INAME nos diga cómo se trata a un menor infractor que es recluso con ciertas normas especiales que se tuvieron en cuenta. Fue el médico forense; han tenido asistencia permanentemente y, además, la vigilancia interna de los famosos educadores de INAME, que han estado siempre con ellos. No ha sido necesario que un solo policía penitenciario tuviera que entrar a corregir o a tomar medidas con un menor. Sí dimos la seguridad y el alojamiento. Sobre esto hay un hecho a destacar. Como suele ocurrir en estos casos llegaron semidesnudos, sin colchones, sin nada, es decir, "tirados", como se dice en la jerga de ellos. Entonces, los internos del Penal de Libertad, en solidaridad, ofrecieron ellos, su ropa de cama, su frazada, sus almohadas, su calzado para los que venían descalzos, ellos proveyeron a los menores. Para ello, haciendo una excepción -porque yo no quería que el módulo de mayores tuviera ningún contacto con este módulo de menores que lo tenemos aislado- les permitimos que fuera una delegación y les diera una charla -que ya servía para desalentarlos al decirles: -"Cuídense, traten de no terminar como nosotros, acá, en este Penal"- para disuadirlos de su conducta y les entregaron su calzado, su ropa, colchones. Esto habla muy bien de los presos del Penal de Libertad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Y no es la primera vez que ocurre.

SEÑOR NAVAS.- Esas son las cosas que nunca se saben.

Los problemas que subsisten en el Penal de Libertad son, entre otros, la instalación eléctrica que sigue siendo totalmente insuficiente. Este Director autorizó, en forma extraordinaria, que se hiciera una instalación precaria para fin de año porque no hay siquiera un toma para calentar agua para el mate. Posteriormente, se nos ordenó -y voy a cortar ahí porque no puedo explayarme más- por parte del Ministerio del Interior que se levantara toda esa instalación complementaria que era precaria. Eso es cierto, lo admito y soy el único responsable de eso que no debió hacerse porque no estaba autorizado por nadie. El propósito fue que, por lo menos, en las fiestas tradicionales los reclusos tuvieran agua caliente. Ahora no tienen nada, pues dimos cumplimiento a la orden y se levantó toda la instalación; se desconectó todo. Hay un expediente que va camino al Ministerio con otras cosas que yo no estoy autorizado a hablar acá; eso lo manejará el Ministerio del Interior.

Ese problema subsiste porque el preso uruguayo no es el norteamericano, y esas celdas tienen sus falencias, algunas de las cuales en su momento dije

Si bien son mejores que el lugar donde estaban, subsisten problemas que, tarde o temprano, habrá que solucionar, como el de dar luz. Nosotros estamos dando por hora en cierto horario, por ejemplo, media hora a tal sector, no damos luz a todo el mundo. Se dijo que tenían luz las veinticuatro horas del día. Sabemos que eso no es posible porque afecta la seguridad. No necesito que vengan del Ministerio a explicarme que en un establecimiento carcelario de máxima seguridad no corresponde que haya agua, luz, televisión, radio. Pero sí sé que no debe haber, pero también sé que debe tener agua caliente una vez de mañana y otra de tarde, aunque sea una radio portátil, porque, reitero, son presos uruguayos, no norteamericanos.

Del mismo modo, en su momento, sabíamos que había que tener una ventana por la que entrara aire y luz. Allá lo hacen porque tienen unas ventanas por la que entra suficiente luz y disponen de aire acondicionado,

pero acá no hay aire acondicionado.

En materia de obras subsiste el problema de la acumulación de agua en los patios internos. Inclusive, hubo quejas de los reclusos. No se ha podido solucionar porque el piso de cada módulo se va hundiendo, se acumula el agua y, particularmente, cuando los internos se bañan en la celda porque no quieren esperar, en especial, en verano, a pasar al duchero. Por esto, hacen lo que llaman "piscinas", llenan de agua la celda obturando el piso de la celda al hacer una hendidura en la puerta; cuando sacan los trapos, corre el agua, se inunda y se estanca en los pisos, lo cual trae dificultades de todo tipo.

SEÑORA GIL.- ¿Las piscinas se hacen adentro de la celda? ¿Se refiere a los módulos de acero?

SEÑOR NAVAS.- Sí. Del lavatorio sale un pequeño hilo de agua. El recluso está acostumbrado a la antigua pileta del celdario viejo que tenía un caño con una canilla con un chorro de agua gigantesco y, ahora, pasó a una canillita que tiene, como dije, un hilito de agua. Entonces, juntan el agua en la pileta -la dejan abierta todo el día-, esperan que se desborde, obturan la hendidura inferior de la puerta de la celda de manera que el agua no pueda salir y ahí va creciendo y pueden hacer la piscina y tomar sus baños. Después que se bañaron, retiran y esa agua sale hacia los patios internos. Imagínense que son más de quinientos reclusos haciendo eso. Esa es la moda en el Penal de Libertad. Eso causa una inundación porque el piso se está hundiendo, se forman pozos y el agua se acumula, pero al acumularse vuelve a la celda. Eso ocurre particularmente los días de verano y de mayor calor. Es un fenómeno que se ha constatado ahora.

Reitero, subsiste el problema de la electricidad. Al no disponer de agua caliente buscan la forma de conseguirla. Entonces, han hecho lo siguiente. Al levantar la instalación precaria que hicimos, en la cual habilitamos un toma corriente durante media hora a cada celda, se han dedicado a romper el artefacto lumínico que hay en el techo de la celda, lo pinchan, pelan el cable hasta que lo enganchan con la fuente de luz que viene del artefacto antibandálico y de ahí al sun, es decir que se conectan directamente con el agua. Calientan el agua, y luego se producen problemas, se quema todo. Es decir, lo mismo que han hecho toda la vida lo hacen ahora acá porque retiramos la instalación precaria que hicimos, con la instalación por fuera. La instalación precaria consistía en instalar un toma en cada celda, por fuera y, además, cada tanto poner calefones. Al ordenar que se retire todo eso, avisamos que si lo hacemos va a suceder tal cosa, porque el recluso va a buscar la forma de encontrar una solución porque es imposible tenerlo sin agua caliente, la requiere por lo menos un ratito en el día; y así sucedió, pese a que sancionamos. Ustedes saben bien que no se trata de un acto de debilidad, porque se pasa inspección y se pone sanción tras sanción -en este momento, no menos de cuarenta de la población reclusa está con sanción-; además, está la denuncia penal y el pase a situación de excluido por sesenta días. O sea que ellos saben que pierden por todos lados, pero igual lo hacen, porque no tenemos capacidad para requisar todo el celdario; no hay personal. Para requisar, a la gente que trabaja doce horas la tenemos que hacer trabajar tres, cuatro o cinco horas más, es decir, que cumple catorce, quince o dieciséis horas de servicio, por lo que este personal no duerme.

El último problema que subsiste en Libertad es que sigue sin ambulancia. Cuando tenemos un traslado de emergencia, debemos solicitarla a Salud Pública, porque la camioneta del penal tiene que hacer los traslados a Montevideo, llevando a los reclusos a los Juzgados, a las consultas en los hospitales. Aclaro que me refiero a la emergencia.

En el establecimiento de Santiago Vázquez continúa acelerándose el deterioro de la infraestructura, y va a seguir, porque hace años que no se hace mantenimiento. No hay una bolsa de portland, no hay herramientas; no hay nada para mantenerlo.

Lo que nos preocupa no son solo las paredes boqueteadas -está quedando como un gran corredor- sino las rejas, que no podemos arreglar. Hay tres tipos de seguridad: de punto, de área y de perímetro. La seguridad de punto la dan la celda y la reja lateral, que sectoriza y compartimenta un sector. Las rejas laterales están destrozadas desde hace mucho tiempo; esto no es de ahora. Para repararlas se requieren hierro, electrodos, equipos de soldadura, etcétera y no lo hemos podido hacer. Inclusive, no hemos podido construir las cuchetas por falta de hierro. Esa situación subsiste en el COMCAR y se va a ir agravando -algún día va a haber que encarar su refacción total-; de más está decir que esto facilita la tentativa de fuga. Si un recluso puede pasar de una celda a otra como quien camina en un corredor, imagínense lo que puede pasar.

Los cercados de los patios de recreo nunca se cambiaron. Cada tanto, en algún momento los empujan, los cercados caen totalmente y los ciento cincuenta o doscientos reclusos quedan libres al campo. Me pregunto ¿qué pasará el día en que salgan corriendo hacia una torre? ¿Quién los va a parar? Los pararán los fusiles del ejército, porque los cercados ya no paran a nadie. ¡Ojalá no suceda! Pero no hay nada de lo que se necesita para reparar los cercados. La forma de evitarlo es poner patrullas alrededor, pero no las hay porque la guardia externa, que es la que tiene que hacer la tarea, no tiene personal. ¿Por qué? Porque está empeñada en la enorme cantidad de reclusos que hay que conducir diariamente a todos los Juzgados de Montevideo, más los hospitales, más otras salidas especiales -a ver a un familiar que se murió, a visitar a otro en una clínica, etcétera. Por día no son menos de 50 conducciones y cada preso lleva dos custodias; por eso no estamos teniendo fugas. La seguridad nos está costando muy caro; nos está costando vulnerar cada vez más el sistema de seguridad interna, en especial en el Complejo Carcelario de Santiago Vázquez, que está en un límite sumamente crítico desde el punto de vista de la seguridad. ¡Y ni hablemos de la vigilancia interna! Cada módulo tiene tres, cuatro o cinco policías para no menos de quinientos o seiscientos setenta presos, como tiene el módulo 5, de los primarios. Esa situación sigue igual que cuando nosotros asumimos.

El centro de reclusión de La Tablada ha mejorado enormemente por varias causas. En primer lugar, ha habido una acción de mando excelente por parte de los Directores, que han logrado reinstruir al personal en la verdadera función penitenciaria, que no solo es la seguridad sino la rehabilitación, y el secreto es el buen trato y el respeto mutuo, para eliminar situaciones de tensión y enfrentamientos con los presos.

Por su parte, los reclusos han aprovechado ese cambio en la administración penitenciaria; han aprovechado la oportunidad que se les está dando, porque saben que tienen sobre sí esa espada de Damocles: si andan mal, si pierden esa oportunidad, vuelven al penal de Libertad o al COMCAR. O sea que hoy, La Tablada, que iba a ser un establecimiento clausurado según nuestro plan anual, ha sido potenciado y lo hemos mantenido en la capacidad debida de población reclusa, que es menos de doscientos. No lo hemos querido saturar para que, al menos un establecimiento de toda la Dirección Nacional no padezca del mal común que nos enferma: el hacinamiento; con hacinamiento, por mejor administración penitenciaria que haya, es imposible cumplir las funciones y los servicios básicos penitenciarios.

El tercer gran punto es la situación del personal.

Siempre hablamos de los reclusos, y hay que hacerlo porque ellos son el objeto de nuestra atención. Pero no hay que olvidar al personal, fundamentalmente el que está las veinticuatro horas con los reclusos, sin con esto subestimar a todos los profesionales penitenciarios.

Se mantiene el régimen de semana cerrada. ¿Por qué? Porque la mayor parte del personal es de Rivera. No tengo nada contra ese departamento. He tenido que contestar varios pedidos de informes de algunos legisladores y ha habido poco menos que investigaciones administrativas sobre por qué no tomamos gente de Rivera. Después ampliamos la orden y dijimos que no tomábamos gente que fuera del río Negro hacia el norte. Hemos tenido que explicarlo y el problema es muy sencillo: no se puede vivir en Rivera y trabajar en un penal en esta región. Debemos volver a las cosas buenas que tenía el antiguo Institutos Penales; había un régimen de veinticuatro horas por cuarenta y ocho, o de doce horas por treinta y seis. Inclusive, si se pudiera hacer turnos de ocho horas, sería mejor, pero lo que estamos haciendo ahora es inhumano; trabajar doce horas por doce en un penal es inhumano. Estamos explotando a la gente; son ochenta y cuatro horas por semana promediado al mes; son dos semanas a doce por doce. El hombre no rinde, se desgasta. Pero, además, no puede pasar por la reinstrucción, que es lo peor. O sea que tras que no tiene capacitación, lo condenamos de por vida a no capacitarse nunca y a simplemente cumplir lo mínimo para sobrevivir, a adoptar una filosofía de estrategia de sobrevivencia, porque se plantea: "Acá tengo que sobrevivir. ¿Cómo? Evitando que me maten los presos, evitando que el superior no me arreste y manteniendo el servicio 222". Eso es lo que piensa el policía penitenciario; no piensa en otra cosa. ¿Ustedes creen que piensa en la rehabilitación? ¡Qué va a pensar en la rehabilitación! En primer lugar, ¿cuándo se le habló de rehabilitación? Si cuando llevan los reclusos al INACRI, dicen: "¡Qué pérdida de tiempo! ¿Para qué los traemos acá? ¿Para que tomen el mate, charlando?", porque no saben cuál es la misión que tienen, la ignoran; nunca se les explicó cuál es la misión del INACRI.

Eso afecta la moral del personal. Ustedes saben que en materia de selección -que se trata en el segundo punto-, nunca hubo concurso de oposición para ingresar en nuestra Dirección Nacional, así como tampoco en la Policía Nacional. Siempre se ingresó por otros métodos que no quiero mencionar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, van los que pierden el concurso.

SEÑOR NAVAS.- Exacto. Los que pierden en todos lados y no consiguen trabajo van a Penales, porque es la bolsa residual. Eso era así. Saben que en esta Administración eso se cambió y por primera vez -es triste decirlo- se aplicó el Reglamento; porque hay un Reglamento de ingreso a la Policía, que no se aplique es otra cosa. Nosotros le agregamos requisitos, como el concurso de oposición, con seudónimos -para que no haya ingresos a dedo por parte de nadie, sea la autoridad que sea-, la exigencia del ciclo de secundaria básica completa. Inclusive, estamos exigiendo que tengan 1,70 metros de estatura.. Eso es lo que necesita para poder inscribirse. Luego tiene que rendir los exámenes de Secundaria. Los tribunales no solo se constituyen con gente nuestra, sino que también están formados con personas ajenas a la Dirección Nacional -profesores, etcétera-, de manera de garantizar la calidad, lo cual hemos logrado y ha sido notorio. Hemos enviado a los agentes egresados por este sistema a la Escuela Departamental de Policía a hacer el primer curso de los dos que deben realizar -uno es policial y el otro es penitenciario-, y los primeros puestos y los pabellones patrios los han ganado los agentes de Penales, lo cual nos llena de satisfacción y nos hace tener esperanza en el futuro, si es que esto se logra mantener. Digo esto porque, como ustedes saben, los mandos se renuevan y la persona que viene cambia todo; esa es una realidad de nuestra Policía. ¡Ojalá se pudiera mantener esta política de personal!

Por otro lado, el curso penitenciario que se realizaba en un mes y medio lo extendimos a seis meses, con una currícula que está adaptada de la de Gendarmería y del Servicio Penitenciario Federal. Este curso refiere a temas penitenciarios; no hemos inventado nada. Alguna vez se dio a entender que aquí nadie sabe nada en materia penitencial. Nosotros no seremos profesionales penitenciarios, pero hemos estudiado, traspolado y adaptado a nuestra situación lo que tienen y estudian los servicios penitenciarios profesionales. Luego, el egresado, conforme a esta nueva política, pasa a cumplir un mínimo de un año de servicio de guardia externa, que se aplica en todos lados. Después de ese año, los que son elegidos por su perfil realizan un cursillo de reinstrucción y pasan a la guardia interna. Debe tenerse en cuenta que van a ser vigilantes; no debemos confundir esta función con la de educadores, asistentes sociales o abogados; eso es otra cosa que tiene que ver con la rehabilitación y la adaptación social, tal como se la denomina actualmente.

SEÑOR RAVECCA.- Por razones oficiales debo retirarme, pero antes quiero agradecer al Inspector Navas la prolija información brindada, no obstante tener discrepancias de fondo sobre lo que expone.

SEÑOR NAVAS.- Voy a tratar de ser breve y pido perdón por lo extensa de mi exposición.

¿Qué hacemos con cerca del 80% restante del personal subalterno que no ha ingresado por concurso y que lo ha hecho sin haber realizado los cursos de capacitación posteriores y que actualmente están en servicio activo? Desde el año pasado hasta ahora e intentado que se realice un plan de reinstrucción en las unidades, o sea, adiestramiento durante el servicio. Esto ha fracasado porque la demanda es tan imperiosa por la falta de personal que los Directores no me han priorizado la capacitación. Por lo tanto, vamos a aplicar otra política de capacitación que nos dio muy buen resultado hace unos años atrás cuando estuve a cargo de la instrucción de la Policía de Montevideo y de la de Canelones. Me refiero a la reinstrucción por ciclos semanales. ¿Qué implica esto? Seleccionar a un grupo determinado de efectivos de cada centro penitenciario en función de la fuerza efectiva que tiene dicho centro. Con los seleccionados de cada jerarquía se conforma una clase con veinticinco o treinta alumnos aproximadamente. De esta manera, se pretende que a fin de año todo el personal subalterno, sin excepción, haya realizado ese cursillo de reinstrucción. En este curso se realiza un recliclamiento en los temas penitenciarios fundamentales, tales como legislación penitenciaria actualizada -que no la conocen-, práctica penitenciaria y manual de la buena práctica penitenciaria; es un manual que nos dio ILANUD en un seminario muy bueno que realizamos en Costa Rica, que está incluido en todas las currículas de los cursos de actualización penitenciaria. También se incluye en el curso la instrucción para emergencias; si bien actualmente no prevemos que ocurra ninguna emergencia operativa, como motines o hechos graves, siempre hay que estar preparado; el personal debe estarlo, ya que es mejor que esté capacitado y no que actúe como una horda salvaje, dispuesta a hacer cualquier cosa. También se da instrucción para uso de medidos disuasivos y se impartirán nociones de criminología para que los efectivos sepan cuál es la función penitencial; deben saber que la acción de criminología es fundamental dentro de un centro penitenciario. Este curso tendrá una duración de una semana y lo van a realizar todos; lo impartirá la Escuela

Penitenciaria. Se va a realizar con un gran sacrificio porque esto va a afectar más todavía los servicios de seguridad.

Por otra parte, con respecto a las becas, en virtud de que la Escuela Nacional de Policía, tal como informé, suprimió el curso de formación de Oficial Penitenciario, apuramos unas gestiones que se habían hecho ante ILANUD para capacitar oficiales penitenciarios. De ahí nos derivaron a Gendarmería y al Servicio Penitenciario Federal Argentino. Luego, aprovechando unos seminarios que se realizaron en Chile, gestionamos ante la Dirección Nacional de Gendarmería becas para el curso de cadetes; nos cedió dos becas anuales para este curso, por el que se egresa con el título de Oficial Penitenciario en el grado de Subalcaide. A su vez, gestionamos lo propio para dos becas más ante el Servicio Penitenciario Federal, el otro que está considerado de gran nivel -por lo menos, en la preparación profesional, dejando de lado sus falencias- y es reconocido por la Universidad de Buenos Aires. Tiene una duración de tres años y se egresa como Oficial Penitenciario con la especialidad de Cuerpo General, que es para aquellos que van a ser Directores u ocupar mandos penitenciarios; la especialidad de la administración la obtienen aquellos que van a manejar los aspectos burocráticos y administrativos, las licitaciones y abastecimientos, lo cual es muy delicado en el servicio penitenciario. También egresan de este curso quienes se especializan en lo referente al área del trabajo y la producción penitenciaria. En este aspecto están tomando un modelo de España a través de un órgano que crearon, denominado ENCOPE. Se trata de una especie de empresa que al Estado le permite operar como agente económico en el mercado, que integran los mandos penitenciarios que tienen ese curso de Administración Penitenciaria, quienes han creado la marca, el producto penitenciario. O sea que actualmente ellos compiten en el mercado, venden sus productos y tienen buenos precios. En ese sentido, tenía ganas de comprar el futuro uniforme del Cuerpo Penitenciario -que ya está diseñado porque siempre hemos soñado con que algún día se va a crear este Cuerpo, aunque por ahora es un lejano anteproyecto que está en un borrador aquí y en el Ministerio- a esta empresa porque tiene una confección excelente y lo hacen ellos mismos.

Por tanto, esas son las dos especialidades que tiene este curso y los efectivos egresan como Oficiales Penitenciarios en el grado de Subadjutor, que es el equivalente a nuestro Oficial Subayudante. De esta manera tendríamos oficiales con título penitenciario y no como hoy, que tenemos oficiales egresados con un título de Oficial Policial, que luego hacen una especialidad en un minicursillo que no alcanza en lo más mínimo para capacitarlos para la función penitenciaria, y cuyo resultado es que la institución policial deriva a Instituto Penales gente que no tiene la más mínima idea de la tarea a realizar ni quiere trabajar. Es más: cuando los notifican de que vienen con este destino, se retiran; tenemos casos en los que han pedido la baja. No quieren, en lo más mínimo, venir a trabajar a Institutos Penales.

Tenemos pedidas más becas para otras especialidades, pero no lo voy a adelantar hasta que las haya conseguido. Se trata de becas para rehabilitación y para técnicas de rehabilitación penitenciaria. Eso es otra cosa, que lo estoy trabajando por separado.

En materia de personal: autodepuración y ética funcional. Yo siempre me he quejado de que destituir es muy difícil y ahora es peor porque se puso una traba más: cuando el expediente sumarial está concluido, lo derivan a la Oficina Nacional del Servicio Civil, desconociendo que por la Constitución de la República y la Ley Orgánica Policial tenemos estado jurídico especial. Yo sé que hay una corriente del Derecho que niega la existencia del estado policial. Sé que me acusarán y dirán: "Este lo dice porque es policía". Es cierto, yo no puedo renegar de mi condición de policía. Nosotros pensamos que esto es hasta ilegal, pero está ordenado y dispuesto así. Eso significa siete u ocho meses más y, en definitiva, que no podemos destituir a los corruptos, a los negligentes, a los que no quieren trabajar, a los inútiles porque cada vez hay más trabas para la destitución.

Todo esto incide en la moral del policía que quiere trabajar, ya que ve que el inútil o el deshonesto se reintegra al servicio. Además, como si esto fuera poco, han salido disposiciones dando todos los beneficios y derechos a aquellos que llevan meses y años sin trabajar; asimismo, como ahora saltó el tema de los pases en comisión, piden licencia extraordinaria sin goce de sueldo. Se les han asegurado todos los derechos. Pueden ascender, computar puntos, menos cumplir con sus obligaciones. Trabajar no; tener derechos sí. Con eso de los pases en comisión, hay gente que hace años que no está prestando servicio en la trinchera, en los centros penitenciarios, soportando arrestos, sanciones y sometimiento a la justicia, como es el caso de un Comisario que por milésimas pierde un ascenso a Comisario Inspector. Esta persona maneja seiscientos cincuenta reclusos, está permanentemente metido en el Penal, trabaja setenta u ochenta horas a la semana y otro

Comisario que hace años que realiza tareas de oficina, que está en una repartición administrativa en el Ministerio del Interior y que, lógicamente, tiene el legajo limpio porque no tiene sanciones, le ha quitado el ascenso. Yo y otros mandos le hemos puesto sanciones al Comisario del penal, porque, como ustedes saben, nosotros nos manejamos con el régimen disciplinario. Por más que trabaje, si cometió una falta se le pone el arresto, y punto, a otra cosa. Eso no lo puedo evitar porque es nuestro régimen. Yo mismo he sancionado a este Comisario, que va a perder ese ascenso, con todo el sacrificio que él y su familia han hecho; otro, por hacer cinco horas de lunes a viernes, le va a quitar su ascenso a Comisario Inspector. Esto se repite; di un ejemplo, pero esto se repite en muchísimos casos. ¡Ni que hablar de los casos de aquellos que llevan seis meses, un año o un año y medio con licencia extraordinaria sin goce de sueldo! Esto, junto con lo que dije del golpe que significa que cada vez pierde más eficacia el sumario administrativo, ha afectado al personal, Y a esto se suma la falta de vestimenta. Se tienen que prestar las camperas, el calzado. Por ejemplo, hoy en el relevo me comunicaban que ni siquiera la compañía saliente le podía prestar ropa a la entrante. Por lo tanto, tuve que pedirle a los reclutas que recién entraron y a quienes les hicimos comprar botas con su sueldo que se las prestaran a los que entran de semana cerrada en Libertad. ¡Ni que hablar de cómo proliferan los hongos, las enfermedades, etcétera! Los médicos ya me alertaron de que, indefectiblemente, vamos a tener una epidemia de sarna entre el personal, porque ni siquiera hay colchones.

El informe se cierra con el alojamiento del personal. El que quiera ir a ver los alojamientos de La Tablada o de Libertad me exime de palabras en cuanto a las condiciones precarias en que está el personal subalterno. Cada vez que tengo una reunión con ellos, con todo respeto me reprochan que les digo que tienen que tratar bien a los reclusos y que no tienen que sacar lo mejor para ellos porque el preso tiene que comer bien. Me dicen: "Quién se acuerda de nosotros, de que también tenemos que comer, que tenemos que tener un colchón como la gente y no esos pedazos de colchón que nos mandan". Nadie se acuerda de que en invierno por lo menos tiene que haber agua caliente, cuando salen de doce, catorce o dieciséis horas de trabajo. Esos son planteamientos que quien habla, como Director Nacional, los recibe directamente del personal que está realmente desmotivado.

Hay otros temas que también son muy delicados y que, inclusive, han alcanzado a quien habla, poniendo fuertemente en tela de juicio la gestión que estamos llevando cabo, pero eso es resorte del Ministerio del Interior; yo no lo puedo ventilar acá. Sí les puedo decir que estamos pasando uno de los peores momentos por los que en mi vida me ha tocado pasar. No obstante, mientras estemos acá seguiremos trabajando siempre con el mismo amor y el cariño que el deber indica que hay que cumplir esta tarea.

SEÑOR CHIFFLET.- Creo que la información que nos ha brindado el señor Inspector Navas es excelente. De alguna manera, se anticipa a algo que deseábamos conocer a través de las preguntas que hemos planteado. Creo que la versión taquigráfica va a ser muy importante. Quizás en la próxima reunión podamos tener alguna pregunta. Yo no las tengo, por el momento, pero me gustaría leerla detenidamente para ampliar algunas de las cosas que el Inspector nos ya dicho con absoluta solvencia, como siempre, confirmando sus preocupaciones y su trabajo intenso.

SEÑOR ALVAREZ.- Antes que nada quiero agradecer a los compañeros que me dieron la bienvenida.

Mientras escuchaba al Inspector, pensaba que, evidentemente, hay mucho por hacer.

Traigo una noticia buena y una mala. La buena es que en este periodo en el cual no he participado directamente en la Comisión -dentro de nuestras posibilidades hemos dado todo el apoyo directo e indirecto al Inspector en todo lo que ha requerido, en Comisiones que se han efectuado en la interna de la Dirección- hemos estado muy cerca -si bien de alguna manera ya se está trabajando- de poner finalmente a punto un módulo productivo, que lo estamos haciendo en tándem con el Patronato. Los que fueron a verlo dicen que es del Primer Mundo; lo estamos llevando adelante con las internas, con los familiares y el Patronato y tiene que ver con la confección de ropa. Tal vez la señora Cristina Gil, que participó muy directa y activamente en esto, después pueda hablar al respecto. Se trató de una inversión por parte de Kölping de US$ 30.000, no solo en máquinas sino también en infraestructura. Si en algún momento hay que hacer uniformes de primer nivel, tal vez tengamos la posibilidad de participar en esa licitación; sería interesante buscar una manera de hacerlo. Creo que es una buena noticia, que a uno lo puede poner contento el hecho de participar nuevamente dentro de este circuito.

La noticia mala tiene que ver con que cuando el 8 de agosto manifesté que me retiraba de esta Comisión porque entendía que había un perfil de inacción y de situaciones repetidas -consta en la versión taquigráfica- también dije que había un tema que me preocupaba, y era la ropa para dar cobertura y soporte, fundamentalmente a la gente del COMCAR. En el mes de marzo pasado, exactamente un año atrás, la señora Gil se refirió a este tema y a las posibilidades que se podían dar. En la última reunión en la que yo participé, que fue el 8 de agosto, el entonces Presidente de la Comisión, Diputado Scavarelli, manifestó que ese tema ya estaba en manos del Ministro. Hoy, siete meses después, parece que el Ministro está muy ocupado, fundamentalmente, para ocuparse de los temas de derechos humanos. Estoy pensando que le voy a tener que hacer un acuerdo con el Inspector Navas, decirle que voy a tener que presionar el sistema desde adentro con los reclusos y sus familiares para ver si logramos que pongan un "container" de Emaús en el Puerto a efectos de que, ante esa circunstancia, generemos la presión y en un año electoral como este, seguramente, el Ministro firme rápidamente esa liberación.

Es triste que yo como civil...

SEÑOR SCAVARELLI.- Me parece importante -no me voy a expedir sobre los términos porque en mi condición personal no corresponde- señalar que en cuanto al planteamiento de Emaús está la secuencia de fechas debidamente documentada. Hubo necesidad de que viniera un planteamiento formal por parte de Emáus, porque en realidad no solo ofrece la donación para el establecimiento carcelario sino que aspira a tener una parte de esos contenedores para su propia disponibilidad social, frente a una normativa que, en principio, impide el ingreso de ropa terminada en esas condiciones. Por lo tanto, no se trata de que este asunto estuviera detenido desde aquel tiempo sino de que hubo que esperar que llegara la confirmación de Emaús en el formato correspondiente; se trata del Estado. Los dichos del señor preopinante no me causan sorpresa, no corresponden a este ámbito, pero no importa. Lo que quiero es que quede claro que hay una secuencia de hechos que está documentada, en la que figura un planteamiento a partir de la llegada de la documentación formal de Emaús de acuerdo con los requisitos exigidos y se está a la espera de que se resuelva una modificación normativa o una habilitación con una situación normativa compleja. Por lo tanto, ni hay una competencia de sensibilidades más o menos profesionalizadas ni hay omisión por parte de nadie. La Comisión en la medida en que ha recibido las cosas ha actuado en consecuencia. Además, hay que agradecer enormemente a la señora Gil y a Emaús que han sostenido esta oferta en estos términos, con la necesidad de que el material que ingrese pueda ser compartido con otro servicio. En eso se está. Se trata de cambiar un precedente normativo muy importante porque ya se había detectado un severo problema -naturalmente, no con Emaús- de introducción de mercadería habilitada exonerada para ser distribuida en obras sociales. Luego, apareció con una partida muy importante de "jeans". Hubo cierta paralización de la producción nacional en esa materia porque habían llegado decenas de miles y fueron volcados en comercialización en plaza. Reitero, nada tiene que ver con Emaús, pero las normas están fijadas para eso, en un momento en que el trabajo de la manufactura textil tiene que ser necesariamente protegida por la escasez de horas de trabajo que recién se está incrementando. Por lo tanto, ni mucho ni tan poco, la realidad de los hechos es esa. Y siempre es bueno que la adjetivación de los hechos tenga, primero, la ponderación necesaria y, segundo, la información suficiente. Si no hay información suficiente y exceso de ponderación, la adjetivación es la irresponsabilidad. Por lo tanto, rechazo terminantemente estas expresiones fuera de lugar. Y desde ya digo también que esta expresión sobre presiones de contenedores y excitación de los familiares de los reclusos consta en la versión taquigráfica, y no tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa reitera lo que dijo al comenzar la reunión. Procuraremos establecer contacto hoy mismo, vía Secretaría, con el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de saber el avance o estado de situación, reiterando expresamente nuestro interés en que esto se resuelva a la brevedad. Queremos saber en qué está, qué se puede hacer, etcétera.

SEÑOR SCAVARELLI.- Esto está formulado por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos saber cómo está ese trámite que ya fue iniciado.

SEÑOR SCAVARELLI.- No es una situación que se va a reencarar; la Secretaría ha trabajado con enorme eficiencia en el seguimiento, entonces, no se trata de que rescatemos algo que estaba perdido. Tal como nos comprometimos, en su momento, hablamos con las autoridades ministeriales. El problema está encarado y es bueno continuarlo.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Evidentemente, los políticos y los civiles tenemos distintos criterios acerca de lo que es la eficiencia. Por ahora, los civiles seguimos votando a los políticos, y por eso cada uno sabe lo que tiene que hacer. No voy a responder al caballero porque sé que estoy bregando por algo que, tal vez -espero no equivocarme- no llegue nuevamente a agosto, que los internos del sistema penitenciario no sigan esperando los procesos de la burocracia del Estado para poder dirimir sobre una entidad con el respeto universal que tiene Emaús y un organismo como el Patronato Nacional de Cárceles que también es respetado en la interna. Es decir, si hay algún actor del Estado sensible, que se pueda dar cuenta que no es lo mismo un "containers" de "jeans" que ropa que pueda ingresar bajo esos lineamientos con todas las credenciales y mecanismos que se tengan que generar de transparencia y cristalinidad.

Así estamos. De todos modos, reafirmo que los meses que no participé en este grupo de trabajo no fueron en vano. Cada uno debe estar en el lugar que le corresponde; yo estoy orgulloso de estar donde estoy, y no voy a dejar de bregar por la gente que más necesita, y porque aquellos que desde el llano querramos participar podamos expresar en estos ámbitos lo que pensamos en un país democrático como este.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reafirmamos una vez más que apelamos no solo al respeto sino al buen entendimiento y a la armonía porque lo entendemos no solo como condición "sine qua non" de cualquier grupo humano sino porque además estamos absolutamente convencidos de que, más allá de las distintas funciones, de las diferentes ópticas desde las que abordamos los problemas, de las discrepancias personales, que no van a desaparecer, estamos componiendo un colectivo que tiene un objetivo común -o varios-, que es mejorar la problemática del sistema carcelario que, entre otras cosas, no solo necesita nuestro aporte porque va mal -y voy a utilizar las palabras del Inspector Navas- sino porque, lamentablemente, crecen las necesidades y están disminuyendo los recursos con los cuales enfrentarlas. Esto supone, entre otros, hacer un esfuerzo duplicado de nuestra buena intención por ser eficientes a fin de ir, más que mejorando, paliando una situación que tiene un complemento parlamentario; lo hemos señalado, pero es bueno que no perdamos la óptica, sobre todo como breve comentario a lo que vamos a continuar estudiando en la próxima sesión con el informe que dio el Inspector Navas.

Hay un par de medidas parlamentarias que se han tomado y otras que están en trámite -parte del compromiso de esta Comisión- que tienden a descomprimir el sistema. No es la única solución ni es que la descompresión solucione los problemas. Pero creo que la ley sobre penas alternativas, aprobada en este Parlamento, en la medida en que se empiece a aplicar va a empezar a dar resultado, a veces, no muy perceptible, pero hay que mirarlo por el contrario: sería peor si esto no existiera.

Creo que ese proyecto que presentaríamos para modificar y no volver inexcarcelables algunas situaciones que hoy tienen una incidencia importante, como la doctora Arriaga señalaba, también va a contribuir. Por supuesto, esto irá acompañado de otras medidas y ojalá que con un cambio en las perspectivas laborales del país porque, si no, por más que uno empuje no alcanza. No olvidemos que el objetivo en el que estamos admite distintas visiones, puntos de vista, intereses -si cabe el término- y necesita del concurso de todos nosotros en la humildad de los aportes que cada uno pueda hacer, y otros no tan humildes sino muy calificados. Hay un montón de uruguayos y uruguayas que lo están necesitando.

No quiero terminar mi alocución sin recordar que este lunes, en homenaje al Día Internacional de la Mujer, estuvimos presentes en la Cárcel de Cabildo, habilitados por el señor Director General y quiero explicar por qué fui a título personal y no en representación del Grupo.

Fui invitado por un grupo de Ediles de la Junta Departamental de Montevideo, que tuvo una excelente iniciativa. No solo cumplió con la etapa de la visita, de la conversación y del soporte anímico, sino que hasta llevó algunas cosas materiales para pasar un buen rato, y la gente de Mundo Afro también le dio un poco de color, calor y música a la jornada.

Encontramos que, pese a las enormes carencias, en Cabildo también se pueden hacer muchas cosas; se está intentando algunas, mejores que las que vemos en la media del sistema, y que tanto nos preocupa. No obstante, debo trasmitir la queja y el reclamo de algunas reclusas en cuanto a contar con servicio de pediatría -ya que hay varios niños- y medicamentos; se lo hicimos conocer a la Subcomisario Hermida, quien dijo que ya se habían ocupado del tema, pero aprovecho para mencionárselo al señor Director.

No quería olvidarme de esto, porque tiene sus partes positivas dentro de tanta angustia.

SEÑOR SCAVARELLI.- Quisiera agradecer el informe, que pude llegar a captar en su parte final, siempre con mucha precisión. Pero en esos minutos que tuve que salir de la sesión -como les dije-, fui a un programa radial, precisamente el de Omar Gutiérrez. Quiero contar esto porque me llevé la grata noticia de que el Inspector Navas había habilitado -creo que para el próximo lunes- la realización de un programa en vivo desde el COMCAR. Eso me parece un enorme aporte y un enorme desafío que quiero valorar, agradecer y respaldar en lo que significa para Navas el hecho de protagonizar y promover un evento de esta naturaleza en la fragilidad de la situación que tiene que ver con todo el equilibrio.

Me gustó mucho la expresión relativa a que el sostenimiento de la paz que existe dentro de las cárceles -esa paz tan tensional que siempre hay dentro de un establecimiento de reclusión- se debe más que nada al relacionamiento personal; por un lado se ve la firmeza en la conducción y, por otro, la justicia en la aplicación de las sanciones. Eso es un capital enorme, es una ecuación difícil de sostener y quería decirle, a título personal e institucional, que ese esfuerzo tiene nuestro respaldo y resaltar el valor que significa esto que está previendo para el lunes. Me parece formidable.

El periodista me contó que ya ha ido algún conjunto musical e, inclusive, con presencia de chicas. Si entendí bien, había unos quinientos reclusos presenciando un espectáculo con muchachas y, sin embargo, se logró mantener una estricta conducta. Situación que, en teoría, sería imposible de manejar. No sé si era una "scola do samba" o una cuerda de tambores con bailarinas.

SEÑOR NAVAS.- Era una cuerda de tambores acompañada de las Mulatas de Fuego.

SEÑOR SCAVARELLI.- Entonces, pensar en un establecimiento de reclusión con quinientos hombres, en el que actuaran las Mulatas de Fuego y que por autodisciplina, mantuvieran la calma, pocos Directores de Cárceles en el universo deben estar en condiciones de poder hacerlo.

SEÑOR NAVAS.- Les cuento como fue. Los reclusos, separados por grupo formaron un semicírculo en el medio de la cancha de fútbol -que usamos como anfiteatro-; pero de frente al resto de los módulos, en un tablado, las Mulatas de Fuego y la cuerda de tambores. Entonces, tuvimos que autorizar -porque la presión era muy grande- a que subieran a la azotea, cosa que no se debe hacer. En un momento dado calculamos que había, no quinientos reclusos sino por lo menos mil quinientos hombres bailando y saltando, a la distancia en que se encontraran.

SEÑOR SCAVARELLI.- Quería dejar constancia de esta felicitación porque cuando Omar Gutiérrez me lo contaba, no podía creerlo.

SEÑOR NAVAS.- Realmente fue muy riesgoso, porque ni siquiera había cincuenta policías; el resto estaba afuera.

SEÑORA GIL.- Quería levantar la invitación del señor Pablo Álvarez de hacer una breve reseña de lo que ha sido este logro realmente importante para el Patronato, y que fue un trabajo de muchos meses. Me refiero, sobre todo, al aporte de Kölping y demás, para generar este famoso taller autosuficiente, que ya está trabajando para clientela externa.

Además, quiero decirle que me ganó de mano -para no variar-, porque cuando oí al Inspector Navas hablar respecto a dónde iba a encargar los uniformes, me tuve que agarrar una mano con la otra, porque es mi viejo

sueño que en algún momento el Patronato, en sus talleres de costura, pueda hacer uniformes para la policía, que no creo que sea una ciencia oculta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recojo la idea del señor Diputado Chifflet de continuar con el tratamiento de este informe y de otros temas.

Fijamos el jueves 25 de marzo a la hora 10 como fecha para la próxima reunión de este Grupo.

SEÑOR CHIFFLET.- Entre otras cosas que traía para esta reunión y que, lógicamente, quedarán para otra, había un proyecto de nota, supongo que tiene que ser dirigida al Presidente del Senado, con el siguiente texto: "Los integrantes del Grupo Tripartito de Trabajo, que funciona con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y analiza permanentemente los graves problemas carcelarios, consideran que el Parlamento concretó un paso importante para ir superando esos problemas cuando aprobó el proyecto de Procurador Parlamentario para el Sistema Carcelario.- No obstante, observamos con preocupación que todavía no se han dado los pasos necesarios para que la ley pueda entrar en vigencia.- Ha considerado imprescindible, en consecuencia, colaborar con el Parlamento señalando lo importante que sería que la norma se pusiera en funcionamiento lo antes posible, con la designación del Procurador.- Con la mayor estima, lo saluda,".

Los plazos ya vencieron, pero no importa. Si están de acuerdo, el Presidente firma la nota y la enviamos, si no, lo tratamos como primer punto del orden del día de la próxima reunión.

SEÑOR SCAVARELLI.- Desde ya estoy totalmente de acuerdo. Creo que habría que ajustar la expresión que dice: "entrar en vigencia" porque, en realidad, la norma ya está vigente. Lo que estamos solicitando, es la aplicación práctica de la norma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

(Es la hora 13 y 4)